



Guía para la promoción comunitaria con perspectiva de género





Fotografía de portada: Ethiel Aguilar Corona

Primera edición: diciembre de 2005

Instituto Nacional de las Mujeres
Alfonso Esparza Oteo 119
Col. Guadalupe Inn
C.P. 01020, México, D.F.
www.inmujeres.gob.mx

Impreso en México / *Printed in Mexico*

Índice

Presentación	7
Introducción	9
I. La promoción comunitaria y la equidad de género	11
1. El y la promotora comunitaria	13
2. La perspectiva de género en la promoción	18
3. La política social con perspectiva de equidad de género	21
4. La promoción comunitaria con perspectiva de equidad de género en la Administración Pública Federal	25
II. Rutas para llegar y salir de la comunidad. El proceso de intervención	29
1. Etapa 1: Traza tus caminos de entrada	31
2. Etapa 2: Reconoce la comunidad e involucrate	34
3. Etapa 3: Construye proyectos con participación activa y equitativa	38
4. Etapa 4. Prepara el camino para salir de la comunidad	43
III. Estrategias para la sostenibilidad de la intervención	47
1. La fortaleza comunitaria de la organización, la representación y el liderazgo	47
2. La fortaleza del capital humano	52
IV. Cultura de equidad	55
Términos y conceptos usados	57
Bibliografía	59



Presentación

Uno de los grandes retos para la Administración Pública Federal en cuanto a institucionalizar la perspectiva de género, es lograr una mejor articulación entre los programas de las dependencias y las personas beneficiarias, coyuntura en la cual la labor de promoción social y comunitaria tiene una importancia de primer orden.

Lo que llamamos promoción social no ha sido la misma actividad en el tiempo, sino que ha ido adecuándose al tipo de problemáticas por las que ha transcurrido el país o las comunidades a las que se enfoca, además de haberse modificado el tipo de relación con las y los actores en el proceso de intervención.

La promoción social es una actividad inherente al trabajo institucional de los gobiernos, así como una responsabilidad ineludible que se orienta a la transformación de realidades sociales de sectores de población con una problemática específica de pobreza, salud, educación o alimentación.

En cuanto a la equidad de género, se está dando una gran transformación en el país, a la cual el Instituto Nacional de las Mujeres contribuye con la adopción de la perspectiva de género de manera transversal en los diversos órdenes de gobierno y en la APF para la resolución de las problemáticas mencionadas.

El Instituto Nacional de las Mujeres, como órgano rector de las políticas públicas de equidad de género, presenta la Guía para la promoción comunitaria con perspectiva de género, como un eje sobre el cual conducir la incorporación de la perspectiva de género en el nivel comunitario.

La equidad de género es un enfoque indispensable para lograr el desarrollo nacional, al incorporar a

hombres y a mujeres como elementos fundamentales para ello. Desde la planeación de programas hasta su seguimiento, es necesario considerar sus necesidades e impactos diferenciados.

En el caso de la promoción comunitaria, ya no es una labor de intermediación que contribuya a ejecutar una serie de acciones verticales, en donde las dependencias imponen o deciden lo que es mejor para las personas beneficiarias. Ahora, es una actividad que debe contribuir a la conformación de una ciudadanía comprometida con el ejercicio de sus derechos para la mejoría de su comunidad.

En la actualidad, todos los órdenes de gobierno no sólo están obligados a tener una práctica transparente y apegada a la rendición de cuentas, sino que la sociedad civil, cada vez más, está asumiendo la corresponsabilidad para demandar acciones de acuerdo a derecho e interés ciudadano.

En esta tendencia, contar con una guía para la promoción social con enfoque de género, contribuirá a reforzar esta acción de intermediación en los niveles comunitario o local, donde se requiere construir una nueva relación con las mujeres para lograr nuevas formas de gobernabilidad, incluyente y participativa, de cara hacia una sociedad donde predomine la cultura de equidad de género. ¶

Lic. Patricia Espinosa Torres
Presidenta del Instituto Nacional de las Mujeres

Introducción

El Instituto Nacional de las Mujeres ejecutó entre el año 2002 y 2005 el Proyecto de Innovación y Aprendizaje GENEROSIDAD, el cual fue parcialmente financiado por el Banco Mundial.

Uno de los componentes del Proyecto GENEROSIDAD fue el denominado Modelo Convive, el cual tenía el objetivo de probar instrumentos para la promoción de la equidad de género en el nivel comunitario. Para lograr este objetivo se llevó a cabo un programa de incentivos para la formación y fortalecimiento de organizaciones comunitarias que contribuyeran a la búsqueda de una convivencia comunitaria con equidad, mediante proyectos sociales y culturales. De manera complementaria, diseñó y ejecutó un modelo de capacitación para el fortalecimiento de mujeres líderes de comunidad y sensibilización de hombres líderes.

La presente guía es resultado de un ejercicio de reflexión sobre las experiencias obtenidas en la implementación de estas acciones en 53 ciudades de 31 estados del país. Durante tres años efectivos, un equipo de entre cinco y ocho personas se dio a la tarea de llegar a estas ciudades, seleccionadas previamente con base en criterios socioeconómicos y con indicadores de género, en las que se obtuvie-

ron resultados inéditos y diferenciados de la intervención.¹

Esta guía intenta recuperar algunos de los aprendizajes de este proceso de trabajo comunitario en distintas regiones de todo el país (semirurales, urbanas, con población indígena, jornalera, migrante), como elementos paradigmáticos que, creemos, pueden ser de utilidad para quien día a día ejercita el trabajo de la promoción comunitaria. No pretendemos dar una receta de buenas prácticas, sino simplemente aportar elementos de análisis para quien desde la Administración Pública sirve de facilitador o interlocutor entre las organizaciones y las instituciones del país.

La manera en que tratamos la promoción comunitaria es mediante el planteamiento de etapas lógicas del proceso de intervención; desde la llegada por primera vez a la comunidad, hasta el proceso de retiro gradual. Sin embargo, como se podrá observar, en la práctica social casi nunca los procesos son lógicos por la naturaleza propia de la interacción humana, las convicciones propias y ajenas y la expresión de una diversidad cultural al interior de una comunidad que tendemos a imaginar como una unidad. ¶

¹ Los criterios para la selección de las localidades están basados en la orientación de los programas de gobierno y en la atención prioritaria a comunidades pobres y marginadas:

- Localidades con alto grado de carencias estructurales.
- Localidades en donde habitan mujeres pobres, con oportunidades limitadas.
- Localidades en las que sea factible intervenir.

El Índice de Necesidades Básicas Insatisfechas (INBI) se obtiene a través de la interrelación entre el Ingreso (porcentaje de mujeres ocupadas que ganan hasta dos salarios mínimos), Educación (porcentaje de población mayor de 15 años analfabeta y sin primaria completa), Salud (porcentaje de la población que no cuenta con servicios de salud) y Vivienda (porcentaje de viviendas particulares habitadas, sin sanitario exclusivo, sin electricidad, sin agua potable, sin piso de tierra y sin ningún bien).



I. La promoción comunitaria y la equidad de género

La acción humana por excelencia es la búsqueda de una vida cada vez mejor en cuanto a su convivencia social, organización política y económica, y para ello se vale de los adelantos tecnológicos y recursos culturales determinados por las ideas de justicia, equidad, bienestar y desarrollo. El ser humano es un ser social que depende de los demás para lograr el desarrollo integral de sus potencialidades.

Todas las personas perseguimos, de una manera u otra, una misión o un fin que busca mejorar gradualmente la situación reciente. En este sentido, todos y todas somos promotores de cambios en nuestra realidad. Pero también hay quien persigue cambios más allá de su vida particular, en otras personas, familias, grupos o comunidades, impulsados por diversos motivos de tipo religioso, filantrópico, político, económico, laboral y cultural, entre otros.

Las razones que justifican la acción, independientemente de los motivos personales para intervenir en personas o comunidades, derivan de la idea de que una parte de la vida o de la realidad de éstas puede ser mejorada o presenta al menos un problema que puede ser resuelto. Pero esta percepción del “problema” no es un asunto individual, sino una concepción social que, a través de los individuos que la comparten, establecen una forma de ver a los “**otros**”. Es por ello que la acción de promoción no es neutra ni completamente objetiva, por el contrario, es **culturalmente densa y axiológica**, lo cual significa que el o la promotora es una persona con alguna condición social, religiosa o étnica específica.

Por lo anterior, ninguna sociedad ha experimentado un desarrollo ajeno a la intervención de alguna otra con costumbres o cultura distintas. De manera fortuita, por razones históricas o por acciones premeditadas, las sociedades se han constituido con base en

la intervención de una diversidad de población, idioma, tradiciones, religión, gobierno y territorio; aunque en algunos casos éste ha dejado de ser necesario, como en los pueblos que tienen una tradición migratoria antiquísima. En esta diversidad, las sociedades logran su unicidad en la construcción de una forma de ver el mundo, es decir, de conceptualizarse a sí mismas y de conceptualizar a las demás.

Ejemplos de esto los encontramos en las grandes exploraciones del siglo XIII, como los viajes de Marco Polo al Lejano Oriente, en donde más que una ruta comercial, se trató de un intercambio cultural entre dos continentes. Así también, los diversos encuentros europeos con el nuevo continente en el siglo XVI y que se ha denominado genéricamente el descubrimiento de América, son ilustrativos de ello. Otro ejemplo lo constituye la expansión del imperialismo Europeo en África, Asia y Oceanía en los siglos XVIII y XIX y las guerras por la moderna colonización mundial durante la primera mitad del siglo XX.

Sin embargo, no siempre las intervenciones culturales han tenido un objetivo bélico o de imposición de una sociedad a otra, sino que los rezagos que algunas sociedades, pueblos o sectores sociales experimentan como parte del desarrollo desigual en cuan-

to a economía, política o gobierno, ha sido motivo para el intercambio de experiencias que ayuden a equilibrar las oportunidades de desarrollo entre distintas sociedades.

Esto sucede a nivel de continentes y naciones, pero también en los países y en las comunidades, sobre todo en países como México, que se caracteriza por su diversidad cultural; ejemplo de ello son las colonias denominadas suburbanas, en donde la gente intenta apropiarse de estilos de vida diferentes a los suyos, pero con un sello muy particular, como es el caso de los chicanos en los Estados Unidos.

En este contexto, la búsqueda de un desarrollo más equitativo que contribuya a reducir la determinación histórica en la que algunas comunidades o pueblos se han visto menos favorecidos o con problemas enconados, como la desigualdad histórica de las mujeres ante los hombres, es lo que forma parte de las responsabilidades inherentes a los gobiernos como función constitutiva del Estado: la de procurar un desarrollo con justicia y equidad para todas las personas y sus comunidades.

Este espíritu progresista y humanista es lo que da sentido a lo que concederemos en llamar la promoción comunitaria.[¶]

Wilma:

Les presento a la doctora.

Promotora:

No Wilma, no les digas que soy doctora. ¿Qué tal si alguien se enferma y me vienen a pedir que los cure?

Wilma:

Pero es más difícil explicarles en mi lengua qué es lo que tú eres. ¿Cómo les digo que eres antropóloga? ¿Qué me dijiste que era ser antropóloga? ¿A qué me dijiste que venías?

Wilma es una enfermera de aproximadamente 20 años, que ayudó como traductora en el trabajo de promoción social de un proyecto del INMUJERES en una comunidad monolingüe maya de Campeche.

Todos y todas somos promotores de alguna manera. El o la promotora es un agente de cambio que busca la transformación de uno o varios aspectos de la vida de un conjunto de la población en una comunidad determinada. Su impacto debe ser integral, por lo tanto, se orienta a acciones colectivas, grupales. No se orienta a influir en la modificación de conductas individuales, sino aquéllas que involucran la participación de los propios sujetos a quienes va dirigida la intervención.

Pero no todas y todos los promotores son idénticos, ya que pueden tener objetivos y medios de trabajo distintos. El “buen promotor” debe tener como finalidad transformaciones positivas, es decir, que sean benéficas, no para él, sino para la comunidad o grupo al que dirige sus esfuerzos desde la propia óptica de lo que es mejor para la comunidad.

Éste es el principal reto del o la promotora, resolver las siguientes cuestiones:

- ¿Qué es lo mejor para la comunidad?
- ¿Quién o qué determina esa valoración?
- ¿Puede ser el o la promotora completamente objetiva y neutral?

La manera de afrontar estos problemas parte del reconocimiento de la naturaleza de las preguntas, la cual es de índole epistemológica y ontológica. El primer concepto se refiere a la forma en que se construye el conocimiento colectivo de una comunidad de personas que comparten una manera de ver la realidad, de valorar las conductas sociales y de tener formas legítimas de interpretar sus actos. Por ejemplo, las fiestas patronales, en muchas de las comunidades rurales de México están fuertemente arraigadas al ciclo agrícola y a las estaciones del año; por lo que el 29 de junio, Día de San Pedro, se espera una

1. El y la promotora comunitaria

de las últimas lluvias para poder salvar la agricultura de temporal, después de una temporada de estiaje.

Este conocimiento comunitario es al que nos referimos y que el y la promotora debe conocer para determinar lo que es deseable para la comunidad. Pero la determinación del conocimiento no tiene una sola dirección, va de la comunidad al sujeto y del sujeto a la comunidad. Y es aquí donde entra el segundo concepto, el cual se refiere a la promotora o promotor como persona que también incorpora una concepción propia del mundo, de la comunidad y de una serie de valores que guían su comportamiento personal.

Si bien el o la promotora es de manera individual una persona que se caracteriza por poseer conocimientos aprendidos de manera profesional o por la experiencia, capaces de ser puestos al servicio de una comunidad, también incorpora una forma de valorar y clasificar la realidad de la comunidad a la que se enfrenta. Por ejemplo, a una persona ajena a la comunidad puede parecerle profano un ritual en alguna comunidad indígena donde haya consumo de sustancias alcohólicas o alucinógenas. Asimismo, puede interpretar como falta de seriedad o respeto el que en algunas comunidades la gente nunca llegue a la hora en que se cita a una reunión o una asamblea, cuando el uso del tiempo es distinto.

Aunque parece fácil decir que el o la promotora debe dejar a un lado su sistema de creencias y valores, realmente en la práctica eso es sumamente complicado. En muchos casos, esta postura se ha llevado al extremo en puntos totalmente opuestos. Nos referimos a las situaciones en donde el o la promotora o agente externo impone su forma de ver y ser a la comunidad, lo cual ni es éticamente deseable ni mucho menos desencadena acciones

duraderas de mejora en la colectividad. Un ejemplo frecuente de este caso es cuando el o la promotora llega a una comunidad con un proyecto productivo que desde su perspectiva parece bueno, pero al no considerar que la prioridad de la comunidad es otra, tiende a fracasar al poco tiempo.

En el caso opuesto, han existido casos de conversión del o la promotora, de tal manera que adopta el sistema de creencias y comportamiento de las personas de la comunidad. En ambos casos, no existe objetividad porque se pierde el referente de comunicación o los puentes de diálogo entre el agente externo y la comunidad.

La forma en que se llega a la comunidad no sólo es el primer paso en la tarea del o la promotora, sino que muchas veces es la más importante, ya que de ello dependerá cómo será aceptado y cómo él o ella misma entenderá el proyecto con las particularidades de la comunidad. Para el o la promotora, es una de las partes más complicadas de entender porque tiene que descifrar las estructuras en las que se reproducen formas de conducta social y la posible reestructuración en el cambio de visión de una realidad dada desde los individuos.

Afirma Giddens que “los agentes humanos o actores tienen, como un aspecto intrínseco de lo que hacen, la aptitud de comprender lo que hacen en tanto lo hacen. Las aptitudes reflexivas del actor humano se incluyen en general de una manera continua en el flujo de la conducta cotidiana en los contextos de una actividad social. Pero la reflexividad opera sólo en parte en un nivel discursivo. Lo que los agentes saben sobre lo que hacen y sobre las razones de su hacer –su entendimiento como agentes– es vehiculado en buena parte por una conciencia práctica. Una conciencia práctica consiste en todas las cosas

que los actores saben tácitamente sobre el modo de “ser con”, en contextos de la vida social sin ser capaces de darles una expresión discursiva directa”. (Giddens, 1986: 24).

En este contexto, el o la promotora debe de hacer saber a los individuos que lo que va a realizar es algo importante para la comunidad, que es algo práctico y por ello debe de perdurar, que es algo benéfico y por lo cual lo deben seguir reproduciendo. Sin embargo, el o la promotora, como cualquier individuo, posee una forma particular de entender a la comunidad, además de saber que su presencia en ese lugar tiene un fin y una forma de abordarlo.

Algunos promotores darán prioridad al acercamiento en la comunidad, otros al desarrollo de su proyecto bajo cualquier riesgo. En el primer caso, el o la promotora se da a la tarea de apropiarse de las demandas y de cómo vincularlas con el proyecto, las cuales tienen más posibilidades de que se sostengan en virtud de que hace partícipe a la comunidad. En el segundo caso, al priorizar tanto el proyecto, se dejan de lado las necesidades comunitarias y no se presta atención al contexto, lo cual no es garantía de perdurabilidad, aunque participe la comunidad.

Por ello, el o la promotora debe hacerse llegar del máximo de elementos que le permitan tener una visión pormenorizada de la comunidad, para lo cual cuenta con el conocimiento profesional que le permitirá realizar un análisis y/o diagnóstico de la sociedad e identificar los problemas y demandas más comunes. Incluso, debe llevar a cabo un proceso de diagnóstico participativo que posibilite la construcción de un conocimiento colectivo que recupere la información, las demandas, las experiencias y los deseos de la gente. Éste es uno de los caminos que, in-

eludiblemente, tienen que recorrerse para aproximarse a responder las preguntas sobre lo que es deseable para la comunidad en su conjunto.

Muchas veces, un promotor o una promotora llega a la comunidad creyendo saber qué es lo que les falta o cómo se resuelven rápidamente sus carencias; sin embargo, aunque el proyecto sea bueno y ambicioso, mientras no sepa cómo articularlo a las expectativas de los interlocutores y diseñarlo con la mayoría de la comunidad, será muy complicada su instrumentación. Por ejemplo, en una región de Oaxaca se introdujeron vacas suizas apropiadas para tener una buena producción de leche, con lo que pensaban erradicar la desnutrición de los niños y ayudar a la economía familiar con el excedente. El proyecto sonaba bien y las intenciones eran nobles, pero nunca se consideró que en la comunidad la leche no formaba parte de la dieta cotidiana y las vacas no estaban adaptadas al clima, lo cual sólo implicó que adquirieran un endeudamiento con la institución.

En cuanto a la neutralidad del sujeto externo o promotor, es importante que éste parta del reconocimiento de sus propias creencias, valores y convicciones individuales, sociales y profesionales, para que pueda comprender la “otra” realidad de la comunidad, en donde jugará el papel de facilitador de procesos de cambio y mejora.

La neutralidad no sólo es una posición mental, sino una conducta que se construye de igual manera con los sujetos interlocutores. Cuando se logra este posicionamiento dentro del grupo, se reconocerá a sí mismo y lo reconocerán los otros como un sujeto externo que es aceptado para apoyar en la construcción de nuevos esquemas de organización, trabajo y convivencia, **“como si fuera uno más de la comunidad”**.

Con la aceptación dentro del grupo como alguien diferente se da el primer cambio cualitativo que busca la promoción en la comunidad. La comunidad se está dando la oportunidad de experimentar no sólo que existen caminos para modificar las cosas ordinarias de su vida, sino que pone en juego su capacidad creativa de imaginarse otro orden en la vida de sus integrantes, en la convivencia social y en la escala de valores que identifican a esa colectividad.

En la aceptación del o la promotora, es importante la constancia, pero sobre todo que la disciplina se deje de considerar algo extraordinario y se convierta en **cotidianidad**; que sea un acto de la propia realidad de los individuos para que haya entendimiento mutuo y comprendan el por qué se lleva a cabo una tarea y de qué forma se hace rutina y constancia en la comunidad. No en el sentido **funcionalista** de que únicamente aquello que tenía una función se hacía en la sociedad, sobre todo porque muchas veces no existe un sentido social en las acciones, sino considerando que el sentido en sí se logra cuando se hace constante y se interioriza con una representación práctica para una colectividad.

Por ello, la rutinización es vital para los mecanismos psicológicos que sustentan un sentimiento de

confianza o de seguridad personal durante las actividades diarias de la vida social. “Transportada en principio en la conciencia práctica, una rutina introduce, para los agentes, una cuña entre el contenido potencialmente explosivo del inconsciente y el registro reflexivo de una acción producida.” (Giddens, 1986: 24)

Es decir, el acto se vuelve cotidiano a través de la rutina impuesta por la cantidad de veces realizado y es en esta misma rutina donde los actos van otorgando un sentido o una sensación de seguridad, pensamientos y sensaciones que permiten al individuo reconocer, reconocerse y entender la realidad en un determinado contexto social.

Estrategias del o la promotora

Cuando se encuentra el o la promotora instalada en la comunidad, existen al menos tres formas distintas para incentivar a los sujetos a trabajar en el objetivo de la transformación:

- En la generación de una “conciencia crítica”, bajo el supuesto de que a partir de ésta se producen las condiciones más favorables para llevar a cabo actividades plenamente transformadoras.

- En el fortalecimiento “organizacional”, ya que es a partir de la solidez de la organización del grupo o la comunidad que pueden generarse cambios en la estructura social, teniendo como punto de partida acometer las causas y no las consecuencias.
- En la combinación de ambas, lo que pretende poner en la práctica una variante que fusione la conciencia y la organización que procure atacar tanto la causa como el efecto. A esta forma de planteamiento se le conoce como “educación popular”, la cual propone la construcción de lo que se ha denominado “sujeto popular”.

Si bien estos esquemas nos ayudan a entender de manera clara algunas propuestas teóricas de la promoción social, cabe señalar que todo trabajo comunitario se sustenta en cuatro acciones sustantivas:

- El arribo del o la promotora en la comunidad de forma voluntaria.
- El arribo del o la promotora en la comunidad de forma involuntaria.
- La representación de un proyecto de conservación en la comunidad.
- La representación de un proyecto de cambio social en la comunidad.

- La conformación de grupos y su relación con la institución.

El o la promotora es quien conduce y coordina los recursos en conjunto de la comunidad, con la finalidad de facilitar los procesos que se desarrollen y que los individuos o grupos logren sus objetivos de manera satisfactoria. Una parte muy importante es que el grupo se sienta comprometido con el proyecto, logrando una confianza mutua que facilite el trabajo de manera honesta, en el sentido de un compromiso bilateral.

Al mismo tiempo, debe estimularse a los individuos para que, desde su perspectiva, se obtenga la información y la participación en su desarrollo; identificar a los líderes y poder desarrollar sus cualidades para que tomen las riendas del grupo; pero, sobre todo, acompañar a los individuos para que obtengan de manera precisa los elementos, las herramientas y los métodos para intensificar el cambio de la comunidad.

El o la promotora debe apoyar la formulación del proyecto, es decir, debe tener la capacidad de entender lo que pretende el grupo con el proyecto, la viabilidad del mismo y de qué modo éste se inserta en la comunidad de manera práctica.[¶]

2. La perspectiva de género en la promoción

En el trabajo de promoción, el asunto del género es visualizado de dos maneras: como un problema identificado desde el diagnóstico y como una estrategia transversal de análisis y tratamiento de los problemas. Ya nos hemos referido a que uno de los principales motivos actuales para la intervención comunitaria es el fenómeno desigual que viven las sociedades y que se expresa en los niveles de pobreza que padece la población. En este contexto, el asunto de las desigualdades de género es otro elemento que, si bien no tiene relación causal con la pobreza, sí se encuentra estrechamente ligado hasta el grado de no ser perceptible el origen y las causas de estas situaciones.

La dificultad para reconocer que el género es un factor importante en la situación de pobreza se debe, en parte, a la escasa información que se tiene en los diagnósticos, las estadísticas y la falta de registros. Esto último, como resultado de que en muchas sociedades no existe una sensibilidad que permita tener una mirada distinta sobre fenómenos que nos parecen “**naturales**” o normales y que, en efecto, se trata de desigualdades de género.

No obstante esta falta de información, se ha podido determinar con contundencia que entre mujeres y hombres hay diferencias evidentes en el acceso al disfrute de los recursos para su desarrollo individual y colectivo, que por derecho se otorgan sin distinción de sexo.

Las principales evidencias de esta situación de la pobreza y sus implicaciones de género han sido reportadas por diferentes instrumentos como el Índice de Desarrollo Humano y las estadísticas nacionales sobre pobreza y situación de la mujer, entre las que se destacan, entre otras, las siguientes situaciones:

Ella:

Cuando inicié mi proyecto, se ponía muy celoso, se enojaba en que yo me ocupara por tanto tiempo fuera de la casa. Yo me sentía mal porque desde que tuve a mis hijos, ya no pude regresar a la escuela. Me hubiera gustado terminar mi prepa.

Él:

No sabía lo que era eso de la equidad de género, pero ahora entiendo que es necesario que se sienta bien, lo que ella quiera hacer yo la voy a apoyar porque soy su pareja y no voy a ser su freno.

Pareja joven, con dos hijos, que interrumpió sus estudios de preparatoria. Actualmente, ella es representante de una organización que se dedica a la alfabetización en lengua indígena y él migró a los Estados Unidos con la esperanza de mejorar las condiciones de su familia. Ellos se hablan casi todos los días.

- Los niveles de alfabetización y escolaridad de las mujeres son mucho más bajos que los de los hombres.
- La población ocupada en los sectores formales de la economía es predominantemente masculina.
- Los ingresos de la población femenina ocupada son inferiores a la masculina, incluso en los mismos puestos de ocupación.
- Las mujeres empleadas en el sector formal no dejan de realizar las actividades de trabajo doméstico o familiar, lo cual intensifica su quehacer a una **doble o triple jornada**.
- En algunos casos, la falta de atención a la salud y nutrición de las mujeres es tan grave que ha llegado a disminuir la esperanza promedio de vida.

Pero no sólo la desigualdad de género está asociada con los sectores en situación de pobreza, como lo muestran los indicadores anteriores, sino que trasciende esos niveles sociales y económicos, como en el caso de la violencia hacia la mujer que tiende a manifestarse cuando ellas tienen un mayor nivel educativo.

Sin embargo, el fenómeno central de la atención para la promoción social está ligado con el fenómeno más radical de la pobreza y el género, ya que éste tiene matices aún más drásticos para las mujeres. Aunque el fenómeno de la pobreza afecta a hombres y a mujeres, algunos aspectos tienen un claro sesgo de género que se radicaliza en estas últimas.

Si bien la pobreza masculina se relaciona básicamente con el trabajo, los detalles de la pobreza femenina se refieren también a otras dificultades relacionadas con la vida familiar. Las mujeres más pobres tienen mayores problemas para acceder al trabajo remunerado por las cargas de trabajo que le imponen las tareas domésticas y el cuidado de los niños,

su falta de preparación o de información debido a su rezago histórico, y por prácticas culturales o tradiciones que inhiben el trabajo femenino.

Todo esto hace que se hable del problema de la feminización de la pobreza. Particularmente para el caso de México, se añade el problema de la migración, en donde la tendencia histórica de emigrantes hombres ha dejado una situación de aumento de los hogares con jefatura femenina. Además de los procesos de viudez, embarazos adolescentes y de los procesos de cambio en los roles masculinos y femeninos, donde los varones tienden a eludir con mayor facilidad las responsabilidades familiares en el hogar y respecto a la descendencia.

El efecto que ha dejado este fenómeno de la feminización de la pobreza nos lleva a que en la promoción comunitaria sea indispensable la adopción de la perspectiva de género no sólo para el diagnóstico, sino como herramienta de trabajo cotidiano.

En este sentido, el concepto de **género** es mucho más que una categoría que debe introducirse en cada uno de los proyectos a desarrollar; se trata de una práctica y un valor de equidad vinculados directamente con la vida misma, con el hecho de cómo se organizan hombres y mujeres.

Instituciones como la familia, la iglesia y la escuela, marcan fuertemente los roles que están validados por la historia y la tradición. Por ello que es sumamente importante saber introducirse en espacios establecidos, donde, con la ayuda del grupo, pueda entablarse una nueva relación entre hombres y mujeres. El poder entender, replantear y reconstruir relaciones de género tomando como objetivo el logro de un proyecto en favor de la comunidad, puede ayudarnos a potenciar los recursos y los procesos de desarrollo de una comunidad.

La participación en conjunto de hombres y mujeres ha permitido obtener mayores beneficios en la comunidad. Las mujeres han puesto en evidencia su papel propulsor en las transformaciones sociales en el ámbito nacional y mundial. Muestra de ello es que en los últimos años existen cada vez más organizaciones de mujeres con proyectos exitosos y que se sustentan en una mejor forma de administrar los recursos y no caer en viejos vicios.

Sin embargo, no podemos caer en transpolar los roles de hombres y mujeres. La equidad de género la debemos entender desde la dimensión ineludible de que hombres y mujeres son iguales en sus diferencias, lo cual implica adoptar un enfoque integral del desarrollo.

El enfoque de género en proyectos de desarrollo comunitario, en síntesis, debe permitir visualizar los problemas específicos de desigualdad y evidenciar las aportaciones de las mujeres al desarrollo familiar y comunitario; reconocer la oportunidad que implica el que hoy las mujeres sean voluntaria o involuntariamente sujetos activos para la transformación social y fomentar la reconstitución de una convivencia armónica comunitaria con equidad para hombres y mujeres. ¶

Al pensar en desarrollar un programa comunitario que probara una forma de hacer promoción comunitaria con enfoque de género, llegamos a una pequeña certeza: las políticas públicas para la equidad de género tienen en México un infinito campo fértil para ponerse en acción. Ninguna semilla de esta materia, será vana en las tierras actuales.

Testimonio de promotor

Durante las últimas dos décadas del siglo XX, las readecuaciones de orden social, económico y político que han sufrido los países en todo el mundo, han replanteado el papel que debe jugar el Estado ante los desafíos de la desigualdad social y la creciente marginación económica.

En México, la superación de la pobreza se convirtió, al finalizar el milenio, en el mayor de los retos a superar. Por ello, fue de suma importancia avanzar en dos asuntos generales de la agenda en las políticas públicas:

- Atacar de fondo las causas estructurales de la pobreza, como son el creciente desempleo y la caída de los salarios; así como la regresiva distribución del ingreso, que se han convertido en los elementos fundamentales que deberán reorientar la nueva política pública.
- Poner en marcha acciones que tengan como principio valores como la justicia, la tolerancia, la equidad, el respeto a la diferencia y una visión amplia sobre las formas distintas de organización y expresión de toda la sociedad. En este aspecto se adscribieron los temas de las demandas históricas de los pueblos indígenas y el de la equidad de género.

De allí que las tareas que se están fomentando sean conciliar en una misma práctica pública el respeto a la diferencia, la equidad de género y el combate a la pobreza.

En este sentido, la Administración Pública Federal es la depositaria de esta misión. Ella emplea la autoridad que le otorga la ley para organizar, dirigir y controlar a individuos responsables de los programas creados a partir de la detección de necesidades de la sociedad, con el fin de que todos los servicios que presta sean debidamente coordinados en el logro del bien común.

Los programas están orientados primordialmente a consolidar una mejoría en la calidad de vida de las

3. La política social con perspectiva de equidad de género

comunidades que más lo requieran, mediante la implementación de proyectos comunitarios que la APF debe organizar en tres elementos fundamentales:

- El o la promotora: es la persona que se introduce en la comunidad y pone en práctica sus conocimientos y sus habilidades en la operación de los proyectos;
- El proyecto: son las acciones particulares desarrolladas en una región, municipio, localidad y población que, dependiendo del programa social al que pertenezcan, pueden tener una orientación cultural, social o productiva, entre otras; y
- El cambio: es el impacto que se pretende lograr en el nivel económico, social o cultural.

En esta lógica, el Estado representa la instancia con una misión de carácter público, mientras que los beneficiarios con intereses privados o particulares están representados por los distintos sectores sociales y las comunidades de todo el país.

En este esquema de lo público y lo privado existe un tercer sector, que para los fines de la política pública representa un agente con una ampliación de su participación inversamente proporcional a la reducción de las atribuciones del Estado. Nos referimos a las **Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC)**, organizaciones que unen individuos con un mismo fin, el cual está orientado al beneficio de la sociedad, y que se apoyan en los programas de la APF o en los financiamientos que llevan a cabo empresas privadas, en menor medida.

Las organizaciones de la sociedad civil que aportan sus servicios a la comunidad asisten a poblaciones vulnerables, como personas con capacidades diferentes, adultos y adultas mayores e indígenas, entre otras. Muy recientemente, las OSC han comen-

zando a trabajar con mujeres o utilizan el enfoque de género.

Muchos de los y las integrantes de estas organizaciones son profesionales de casi todas las disciplinas que, de manera altruista o por condicionantes de la falta de puestos de trabajo, tienen que poner en práctica sus conocimientos en esta intermediación del Estado con la sociedad. Si bien no se cuenta con datos precisos en relación con el número de personas adscritas a estas actividades, en Estados Unidos se estima (Rifkin, 1996: 220):

- Que los activos de este sector se equiparan a la mitad de los que tiene el gobierno federal.
- El gasto de estas organizaciones excedió el producto interno bruto de todos los países del mundo, con excepción de siete.
- El volumen de empleo que generan es la mitad de los que tiene ese gobierno federal.
- En los años noventa, 51 por ciento de la población adulta empleó parte de su tiempo en alguna actividad de las OSC.
- Al iniciar el presente siglo, ese país registraba 1.4 millones de organizaciones de la sociedad civil.

La tendencia es similar en todo el mundo y México no es la excepción, por lo que es posible advertir la cantidad de OSC que están involucradas en la difusión y la defensa de los derechos de los niños, las mujeres, los trabajadores, del voto, de los derechos humanos y de las y los indígenas, entre otros.

Por ello, las políticas públicas del Estado son resultado de las demandas de la sociedad civil, incluidas, por supuesto, las OSC. Son el resultado de diversos procesos mediante los cuales las demandas sociales se transforman en temas de las agendas políticas y de decisión de las autoridades públicas. Por ello, no

son simples actos administrativos del aparato de gobierno, sino compromisos sociales derivados de un contexto de necesidades sociales y económicas.

Aunque los grupos y los actores sociales pueden reconocer los problemas que sufren y sugieran tener las mejores alternativas, no es suficiente para ser considerados objeto de acción estatal; se requiere una valoración a partir de las concepciones imperantes sobre la temática, priorización en la escala de necesidades de todos los actores sociales y las posiciones de interés de los organismos internacionales, así como los instrumentos y mecanismos normativos, técnicos y operativos de los programas.

La incorporación de la equidad de género en la gestión de la política pública en México es un claro ejemplo de este proceso: es producto, fundamentalmente, del esfuerzo, la visibilidad y legitimidad que el movimiento de mujeres ha logrado en los últimos veinte años, del tipo y calidad del conocimiento que se ha producido sobre las relaciones de género, así como del contexto internacional en el que se han logrado consensos, acuerdos y compromisos signados y refrendados por los gobiernos.

En este nivel, la política pública nacional e internacional coincide en la búsqueda de un desarrollo social y económico que se traduzca en un mayor compromiso de lucha contra la pobreza y en mayor énfasis en la igualdad de género.

Como ni el Estado ni las políticas son neutras, sino que reflejan y reproducen valores, normas y concepciones de la sociedad en la que están inmersas, como la misma percepción sobre lo femenino y lo masculino, la incorporación de la equidad de género ha estado condicionada por el desarrollo de las tendencias globales y regionales respecto al para-

digma de desarrollo social y económico, a los avances en materia de derechos de las mujeres, al propio concepto de género y, por supuesto, al proyecto político de cada país.

Para que las políticas públicas incluyan efectivamente una perspectiva de género, se requieren acciones de gobierno que incidan en la promoción de una redistribución equitativa entre los géneros, en términos del acceso a recursos, derechos civiles, participación política, posiciones de autoridad y valoración del trabajo de hombres y mujeres.

En resumen, la agenda de la política pública tendría que valorar los siguientes asuntos:

- a) *Aumento de recursos como mecanismo de compensación social y cultural dentro de una política de combate a la pobreza, con un profundo sentido de equidad de género.* El saneamiento de las finanzas públicas y el crecimiento económico proyectado deben traducirse en un aumento de los recursos destinados a mejorar el acceso de las mujeres a esas fuentes de riqueza.
- b) *El federalismo como otra condición para trascender el rezago social y la marginación con una transversalidad del enfoque de género.* Implica un cambio sustantivo de la política estatal para propiciar la convergencia y la corresponsabilidad del conjunto de las instituciones oficiales y los diversos órdenes de gobierno en los asuntos de género.
- c) *Fomento y promoción de la equidad de género como fundamento de la convivencia social.* Significa continuar forjando una cultura de la tolerancia, de respeto a las diferencias, de la vida democrática y de la participación equitativa de todos los sectores en el desarrollo nacional.

d) *Participación y representación femenina.* La emergencia del movimiento organizado de mujeres en las dos últimas décadas confirma que una de las vías para avanzar en el desarrollo integral es la apertura de espacios de representación y participación en los órganos e instancias de planeación y toma de decisiones federales, estatales, municipales y comunitarias.

Lo anterior permitirá alinear el trabajo en todos los niveles de la Administración Pública, desde las instancias de decisión hasta las de operación, que se encuentran justamente hilvanando el denominado tejido social. Así, la reducción de las brechas social, económica, política y cultural, que por largos años han hecho desiguales a las mujeres de los hombres, se plantea hoy como una deuda histórica y de justicia que debe saldarse para lograr que México tenga un desarrollo democrático y compartido, basado en la riqueza y en las enseñanzas que proporciona la experiencia de convivir con equidad.¶

Recuerdo esas primeras reuniones donde sólo participábamos mujeres y los esposos se quedaban afuera, esperando que sus mujeres salieran y preguntándose entre ellos qué estarían haciendo.

La respuesta la encontramos cuando ellos fueron participando gradualmente en los proyectos de las mujeres, algunas veces cargando sillas, otras como maestros de ceremonia. Fue entonces cuando el programa comenzó a dar sus primeros frutos.

Testimonio de promotora

Ya hemos reflexionado sobre los conceptos clave de la promoción comunitaria de la Administración Pública Federal de manera particular, y ahora intentaremos ponderar de manera conjunta este tipo de trabajo.

El trabajo comunitario es la actividad que tiene como fin mejorar las condiciones de vida de los habitantes de una comunidad. Esta actividad es desarrollada por diversas instituciones de carácter público a través de su personal, aunque también por las asociaciones civiles, religiosas y políticas, entre otras, y personas de manera independiente.

Cada uno de las y los actores que realizan o promueven el trabajo comunitario plantean objetivos y métodos propios, de acuerdo con los intereses y los resultados que pretende alcanzar. El trabajo comunitario puede ubicarse en dos vertientes:

- a) Trabajo comunitario asistencial, cuyo planteamiento teórico se propone la “ayuda” a la gente de menores recursos económicos.
- b) Trabajo comunitario participativo, aquel que se realiza en coordinación con la gente para conocer una realidad y transformarla.

En América Latina, buena parte del trabajo comunitario es realizado por las instituciones de gobierno, a través de programas institucionales creados para aliviar o abatir la pobreza. Quienes ejecutan dichos programas institucionales son técnicos, trabajadores sociales y líderes que previamente han recibido capacitación para la instrumentación de programas y proyectos que pertenecen a las políticas institucionales. Son a quienes hemos denominado comúnmente promotores o promotoras.

Esta persona, capacitada para poner en marcha un proyecto o programa gubernamental, llega al espacio donde desarrollará sus actividades: la comunidad. Los y las promotoras enfrentan una realidad de po-

4. La promoción comunitaria con enfoque de equidad de género en la APF

breza, carencias, necesidades, aislamiento, desinformación, etc.; y si no cuentan con instrumental teórico y metodológico les será muy difícil resolver los problemas que implica la introducción a la comunidad ya señalados con anterioridad. Esto puede desencadenar efectos en algunas actitudes que imposibilitan el trabajo comunitario, como son:

- Cuando el o la promotora carece de una visión crítica de la realidad o del conocimiento de las situaciones en las que se organiza la comunidad, está incapacitado para establecer relaciones que le permitan entender las condiciones de vida de la gente, aprender de ellas, y en ese sentido, asumir un papel de servicio y apoyo a la comunidad.
- Cuando el o la promotora llega con una actitud autoritaria, aparentemente basada en la representatividad de la institución, o con una idea negativa (o predisposición negativa) respecto al sector con el que va a trabajar, impide que se aprovechen una serie de recursos para beneficio de la mayoría, lo que ocasiona conflictos y divisiones muy serias dentro de la comunidad.
- Cuando el o la promotora no tiene interés en motivar a la gente con el fin de cumplir su propio proyecto y se limita a ponerlo en marcha con la gente que se le acerque, está condenando la vigencia del mismo a no más allá de su propia estancia.

Algunas veces, el o la promotora actúa por ingenuidad política, resultado de la falta de análisis de los problemas que existen en la comunidad; pero en otras, conociendo la problemática, actúa como si no la conociera y hace del programa un mecanismo de control que favorece a una de las partes en conflicto. En esta segunda opción, ya no puede decirse que hay ingenuidad política, sino un manejo político que responde a conveniencias institucionales que nada tienen que ver con las necesidades reales.

Por otro lado, se presentan los casos en que los y las promotoras al llegar a la comunidad y enfrentarse con esa realidad y conocerla, toman conciencia de las necesidades reales de la gente y de su papel de servidores, y quisieran tener posibilidades de ayudar realmente; honesta pero idealistamente, tratan de adecuar los programas a las necesidades de la gente o de canalizar acciones y fondos para satisfacer dichas necesidades. Otros pretenden ir más lejos como, por ejemplo, intentar cambiar las instituciones o el área que les corresponde; otros se agrupan en su institución y forman corrientes de opinión y de acción.

El trabajo comunitario debe comprometerse, de manera general, a la búsqueda de los siguientes objetivos:

- El desarrollo del ser humano, lo que incluye el aumento de capacidades que están detenidas o atrofiadas como producto del condicionamiento social y de la forma de vida impuesta por el sistema;
- El cambio de relaciones en el interior de las comunidades, como son las relaciones hombre-mujer, las relaciones entre hombres, entre mujeres, entre padres e hijos, etc., y
- Avanzar en la producción de la autogestión.

Para lograr lo anterior, el trabajo de promoción comunitaria no debe partir de tener una “verdad” para imponer, sino que la verdad se descubre dentro del proceso y se construye una nueva forma de vida entorno a ella. Éste es un largo proceso en donde participan las personas de la comunidad y el o la promotora.

“Es así cuando el o la promotora se convierte en parte del proceso mismo, debido a una opción de vida tomada a partir de un cuestionamiento social

que tiene que ver con su propia realidad; al mismo tiempo, descubre que su realidad es la realidad de la gente de la comunidad, con quien tiene que integrarse para transformarla. Es por esto que el o la promotora asume la responsabilidad en el quehacer para crear alternativas de organización, de participación, de conciencia, de trabajo que responda a la agresión de la injusticia social". (Gutiérrez, s/f: 29)

En la promoción social, las formas más comunes de acción del o la promotora son:

- El "asistencialismo", en el cual el o la promotora busca dar a la comunidad sus conocimientos o habilidades para una práctica o fin determinado.
- La "gestión", en la cual el o la promotora busca ser intermediaria entre la comunidad y sus demandas para con los programas y/o servicios de las dependencias gubernamentales.
- La "capacitación"; dentro de esta cualidad, el o la promotora busca dar a la gente de la comunidad una forma sistematizada de conocimiento que les permita adquirir nuevos conocimientos o habilidades para resolver sus problemas sin necesidad de ayuda externa. Sin embargo, la capacitación se reduce a aspectos técnicos y no considera los conocimientos de la gente.
- La "educación", donde la o el promotor, no conforme con ser asesor, gestor o capacitador, busca convertirse en educador en el modo amplio de la palabra; es decir, que su saber lo transfiera a la gente para que no dependan de su presencia o ausencia, además de considerar la participación activa de la comunidad en la construcción de su proyecto histórico.[¶]



II. Rutas para llegar a la comunidad. El proceso de intervención

La intervención comunitaria es un largo proceso que requiere toda la atención y la puesta en marcha de las habilidades psicosociales y analíticas por parte de la persona que realizará la promoción social. No existen fórmulas a seguir que garanticen el éxito del trabajo de promoción, ya que éste dependerá en gran medida de la confianza que genere el o la promotora en la comunidad. Esta confianza dependerá en gran medida de un buen manejo de la información, de la sensibilidad para tratar las problemáticas comunitarias, del respeto hacia las diferencias de pensamiento y acción, así como de la disposición de escuchar por encima del querer ser escuchado.

Un proceso social que aspira a generar un cambio o transformación se va desarrollado mediante etapas o momentos, que más que fórmulas o reglas rígidas, son pautas que guían el trabajo de promoción. El tiempo de cada fase o momento varía y depende no sólo de las habilidades del o la promotora, sino de las aptitudes y las capacidades de las personas a quienes dirige su acción, así como del ambiente económico, político, social y cultural de la comunidad.

Podríamos decir que en el proceso de intervención comunitaria hay cinco etapas que se describen a continuación:



Etapa 1: Traza tus caminos de entrada

El Proyecto Generosidad trató de ayudar a resolver las inequidades de género por medio de acciones concretas entre grupos de mujeres en zonas previamente definidas como marginales. Con esta premisa se planteó la necesidad de establecer los parámetros para focalizar las acciones con criterios para la selección del universo de intervención, que fue de 53 localidades en 31 estados del país, a saber:

- Localidades con más de 15 mil habitantes y menos de 50 mil.
- Localidades en los estratos de media, alta y muy alta intensidad de carencias de acuerdo con el Índice de Necesidades Básicas Insatisfechas con Perspectiva de Género.
- Las dos localidades urbanas más pobladas (una vez cumplidas las dos condiciones anteriores) por entidad federativa, excepto el Distrito Federal que fue excluido, y los estados de Baja California Sur, Colima, Nuevo León, Querétaro, Quintana Roo, Sonora y Tamaulipas, de los cuales se incluyó sólo una localidad urbana que cubre con los requisitos expuestos. (Conapo: 2002; INEGI: 2000)

Ejemplo para la obtención de información estadística para definir universos de atención.

En esta etapa se van definiendo y delimitando aquellos aspectos fundamentales que guiarán el trabajo de promoción comunitaria, tales como la identificación de una problemática, los objetivos que se pretenden lograr, así como el contexto de los grupos sociales con los que se trabajará. Éste es un momento de planeación desde fuera de la comunidad, donde se traza el mejor camino para llegar a ella.

Identificación o planteamiento del problema

Un proceso de intervención comunitaria con miras a lograr una transformación social, sea cual fuere el ámbito de acción, parte de detectar y reconocer una necesidad, un problema que hay que resolver. Ése es el punto de partida de cualquier programa o proyecto de carácter institucional. Es por ello que las acciones que se realizan buscan responder a una situación que afecta a un determinado grupo social e intenta cambiarla en beneficio de quienes se sienten afectados.

Una de las problemáticas que en los últimos años ha sido motivo de interés para algunas de las instituciones de la Administración Pública Federal es el problema de las relaciones desiguales e inequitativas entre mujeres y hombres. Es por ello las acciones emprendidas van dirigidas a enmendar esta desigualdad de género, principalmente en aquellos espacios donde son más recurrentes.

Si bien existe una creciente sensibilización sobre la situación de inequidad que padecen las mujeres en casi todos los ámbitos de su interacción pública y privada, en algunos lugares es evidente la falta de información sobre esta realidad, a tal grado que prácticas discriminatorias, actitudes de violencia y sometimiento son consideradas “normales” y resulta difícil visualizarlas como un problema.

En estos casos, el problema se vuelve más complejo porque no solamente tiene que ser definido por el o la promotora, sino que debe descubrir el velo que lo cubre ante los ojos de quien lo presenta o padece.

En este sentido, no sólo existe un problema de género de manera aislada, éste puede cruzar la mayoría de problemas que son objeto de atención del Estado. Como ya hemos mencionado, en el asunto de la pobreza y sus componentes relacionados con la salud, la educación, el empleo y los servicios comunitarios, etcétera, existe un problema relacionado con la inequidad de mujeres y hombres. Por ello se enuncia que la perspectiva de género debe ser transversal. Si la atención de los problemas no tiene esta cualidad, difícilmente se estará resolviendo el problema medular del desarrollo integral y equitativo de las poblaciones.

Definición de objetivos

Después de identificar una problemática se definen los objetivos, es decir, los cambios que se pretenden

lograr y la situación que se espera alcanzar como consecuencia de la intervención. Éstos guían el trabajo y pueden remitirse a la búsqueda de una meta muy precisa o pueden plantear fines deseables, pero sin comprometer su consecución completa.

Si hablamos de que se ha identificado como problema, las desigualdades e inequidades en las relaciones de hombres y mujeres, entonces se tiene que formular un objetivo con equidad de género. Para definirlo, es necesario considerar las diferencias entre hombres y mujeres, de tal manera que las acciones y las estrategias que se pongan en marcha permitan superar las desigualdades e inequidades, produciendo un impacto más amplio e integral.

Es importante que la persona que desarrollará la intervención comunitaria tenga claros los objetivos planteados, de modo que sean éstos los que guíen su acción. Al momento de llegar al espacio físico de trabajo y tener contacto con la gente, se encontrará con una diversidad de necesidades que le serán expresadas en un primer momento o que se irán presentando durante el tiempo que allí permanezca, de tal forma que pueda sentir seducción por intentar resolverlos. No obstante, la capacidad de acción debe centrarse en la problemática que dio origen a la necesidad de promoción.

Por el contrario, el o los objetivos particulares no son inamovibles, en el momento de llegar a la comunidad puede ser que se caiga en la cuenta de que resolver la problemática planteada sea mejor con otra guía de trabajo más inmediata o práctica, lo cual puede ayudar a corregir o alinear los objetivos planteados en un primer momento. Pero el objetivo general no podrá variar a menos que el problema haya sido insuficientemente definido desde un principio.

Definición de espacio y población

La delimitación del espacio y del grupo social responde principalmente a:

- Las características económicas, ambientales, políticas, sociales y culturales que dan particularidad al lugar o sitio geográfico, que de alguna manera inciden en la problemática que vive un grupo social y que se pretende resolver.
- La capacidad de acción, los recursos materiales y humanos, así como los objetivos para los cuales se emprende un trabajo de promoción social.

La definición del espacio y la población busca determinar el o los sitios geográficos en donde se desarrollará la promoción social, así como las personas con las que se pretende trabajar. El **“espacio”** –que puede ser una ciudad, una localidad con un número de habitantes, etc.– y la población o el grupo social, tienen ciertas características de tipo histórico, social y cultural que le dan particularidad. En este sentido, el espacio deja de ser un asunto exclusivamente geográfico y la población un asunto estadístico, para convertirse en el contexto de los grupos sociales compuestos por hombres y mujeres. A la **“valoración”** de esas particularidades que definen y distinguen un lugar y la gente que lo habita responde el concepto de comunidad.

La comunidad puede ser pensada como unidad total, con una localización específica y un lugar en donde la gente ha encontrado y desarrollado los medios para vivir. Es no sólo un lugar de actividades económicas y de asociaciones de redes sociales o humana, sino también un lugar con contenido simbólico, histórico, de recuerdos y valores que le dan

pertenencia e identidad a sus integrantes. Es una unidad que reúne las características para permanecer en el tiempo, a pesar de la presencia o ausencia de sus pobladores; incluso éstos, por su pertenencia a la comunidad, la incorporan estando fuera de ella, como en el caso de los migrantes mexicanos en Estados Unidos o los judíos.

Un ejemplo de la dimensión comunitaria son las manifestaciones culturales de los migrantes, principalmente de los indígenas, quienes utilizan como uno de los recursos identitarios su origen específico a su pueblo o comunidad. No es lo mismo ser de un estado, municipio o incluso origen étnico, que saberse perteneciente a una comunidad específica; aunque dos personas no se conozcan, al ser de una misma comunidad existe un **código** con diversos **significantes** que denotan el origen, el prestigio de familias, los gustos, las creencias cívicas y religiosas, los compromisos sociales y la reciprocidad básica de la solidaridad social.

El caso de los grupos de migrantes indígenas oaxaqueños radicados en Los Ángeles es muy representativo, ya que sin estar en su territorio, reproducen fielmente sus costumbres por varias generaciones ya nacidas allá. Otro caso es el de los huicholes, que hacen todo un recorrido imaginario a las nuevas generaciones para ir al lugar donde recolectan su planta ritual; saben cómo llegar sin haber estado ahí nunca. Asimismo, en los pueblos migrantes del occidente del país, como Michoacán, los jóvenes tienen rutinas muy marcadas porque el hecho de migrar les da un nivel social diferente en la comunidad, no aspiran a tener algo, sino a que se les reconozca por la aventura. ¶

Etapla 2: Reconoce la comunidad e involucrate

Promotora: Oiga, ¿cómo llego a Santa Cruz?
Señor: ¿A cuál Santa Cruz quieres ir?
Pomotora: Pues, ¿cuántas hay?
Señor: Santa Cruz Hacienda, Santa Cruz Pueblo y Santa Cruz solo.

El primer día de la promotora al llegar a un municipio con localidades homónimas

La forma de llegar a la comunidad y entrar en la misma es uno de los momentos más importantes y definitorios del trabajo de promoción social; el éxito del mismo dependerá de la capacidad del o la promotora para ser aceptado y para entender los procesos sociales, las redes y los significados de lo que se denomina la “**realidad**”.

Información documental

Es útil que el o la promotora, previamente a su encuentro con la comunidad, busque información de tipo documental que le permita tener una visión general y pormenorizada de la misma. Es importante que identifique:

- Aspectos socioeconómicos (educación, salud, principales actividades económicas, etnia, etc.).
- Aspectos culturales (presencia étnica, fiestas, tradiciones, etc.)

Tener información sobre la comunidad no significa conocerla totalmente, por eso es necesario que el o la promotora llegue a ella con una actitud de apertura al conocimiento de sus problemáticas y la percepción de las personas sobre éstas.

La información es una herramienta que depende del o a promotora para que pueda resultarle útil, no para contextualizar sus informes, sino para lograr

una mejor comprensión de la comunidad y una mejor interlocución con la gente.

Adentrarse a la comunidad

Entrar a la comunidad va más allá de hacerse presente de manera física, tiene que ver con el proceso mismo de reconocimiento y aceptación. Ningún individuo puede ser entendido al margen de su contexto social. El primer gran choque que sufre la o el promotor es el de reconocimiento, por un lado, de la comunidad con él y, por otro, de él con la comunidad. Cuando se habla una identidad de una forma general, se entiende que es aquello que nos hace a todos diferentes e iguales; en este sentido, la identidad cultural es la manera en que se aglutina a un determinado grupo de individuos porque algo en común los identifica, mientras que eso mismo los hace diferentes de los demás.

Es por ello que cuando el o la promotora tiene su primer acercamiento en la comunidad, aunque no lo alcance a percibir con mucha claridad, va a existir toda una posibilidad de fenómenos que le impidan tener un acercamiento eficaz en su primer intento. Cuando un grupo se encuentra organizado y existe un elemento ajeno, la regla general es el rechazo, mantener el orden y la estructura por encima de todo.

En este primer acercamiento, la mediación intersubjetiva que puede entender alguien ajeno a la comunidad, como lo es el o la promotora, sólo puede acceder a ella en el momento en que el observador exterior pregunta al observador interior, y de esta manera reconocer lo cotidiano; es decir, cuando entiende el vínculo entre hechos sociales y su significado o sentido en la comunidad.

Para vencer las primeras barreras del encuentro, será necesario que el o la promotora busque a aquellas

personas que desempeñan algún papel de importancia y que le sirvan de enlaces con la comunidad.

Búsqueda de informantes clave

En las comunidades, por lo general, existen líderes locales que gozan del respeto de la gente y que pueden ser de gran apoyo para el o la promotora en su primer contacto con la localidad, sean autoridades formales (el presidente municipal, el comisario ejidal, los regidores), los maestros, el equipo de salud (doctores, enfermeras), los sacerdotes o ministros de iglesias.

Es importante que el o la promotora identifique a cada uno de ellos y se presente, haciéndoles saber los motivos de su presencia, los objetivos del programa o proyecto que pretende desarrollar en la comunidad, los resultados que se busca alcanzar y los mecanismos que se utilizarán para lograrlo. Mediante este proceso de presentación, el o la promotora podrá identificar las dudas y las expectativas que se generan sobre su trabajo, así como a la gente interesada en los alcances del programa y que pueda sumarse a su labor.

Establecer este primer acercamiento con los informantes “clave” permitirá a la o el promotor obtener información más específica que le ayudará a desarrollar un mejor análisis de la realidad y a planear de manera mucho más concisa y la conducción de las actividades que realizará a futuro. Me refiero a la identificación de las percepciones y los valores de la gente en la comunidad, así como a la información sobre cómo se establecen las relaciones entre géneros en cuanto a: 1) acceso, control y toma de decisiones sobre recursos, 2) división sexual del trabajo, 3) niveles de participación y los patrones de uso del tiempo y 4) las relaciones de poder.

La importancia de estas y estos líderes locales radica en que, por lo general, trabajan con grupos en diferentes ámbitos de la vida comunitaria, como son: la salud, la educación, la administración pública local, etcétera, de tal forma que pueden apoyar al o la promotora en la búsqueda de personas beneficiarias, desempeñando un papel de enlace entre el o ella y la comunidad. Sin embargo, no hay que perder de vista que habrá ocasiones en que el proyecto, por muy bueno y generoso que sea para la comunidad, puede resultar un obstáculo para los intereses individuales o partidistas de líderes; esto debe considerarse y saberse abordar para que no sea un impedimento, sino un elemento favorable. Por ello, el o la promotora deberá tener la capacidad para analizar los tiempos que vive la comunidad, para identificar si son o no favorables (nos referimos a elecciones, fiestas patronales, cosechas, etc.), para saber si su llegada será bien recibida o si va a ser tomado o tomada en cuenta.

En las comunidades con población predominantemente indígena, estos informantes claves no sólo servirán de enlace, sino que también apoyarán al o la promotora como traductores, en el caso de que no domine la lengua indígena o las formas culturales de organización local.

Identificación de beneficiarios

Una vez que el o la promotora ha establecido sus primeras relaciones con las personas a quienes hemos llamado informantes clave, se inicia el proceso de identificación de los y las beneficiarias del proyecto o programa. Para lograrlo, será necesario apoyarse en las y los líderes locales que, habiendo simpatizado con el o la promotora, estén dispuestos a ayudarla en la programación e invitación a reuniones con sus grupos de trabajo. Éstos serán la fuente empírica para identificar a la población beneficiaria.

También es importante identificar la existencia de organismos no gubernamentales que trabajen en la comunidad, dado que pueden colaborar en la búsqueda de personas beneficiarias o ser parte de ellos.

Sin embargo, las y los informantes clave no son el único recurso para identificar a las personas beneficiarias. El o la promotora, antes de llegar a la comunidad, ya cuenta –por lo menos en teoría– con información documental sobre las personas a quienes está destinado su trabajo de promoción; tiene un boceto de quiénes son aquellos y aquellas a los que tendrá que encontrar.

Muchas veces, ya hay grupos en la comunidad que son los que realizan actividades de carácter voluntario, filantrópico, pero que no tienen una organización que genere procesos sostenibles en sus beneficiarios.

Es necesario que el o la promotora trabaje en la organización para darle un carácter más formal y cuente con una estructura duradera, considerando para ello: contar con un acta constitutiva, estatutos y reglamento interno, previo a la formulación y a la ejecución de un proyecto. Las personas tienen derecho a decidir quiénes formarán sus grupos, qué actividades desarrollarán, las reglas que deberán seguir; lo cual es un ejercicio de democracia y participación que se irá afinando en los procesos de diagnóstico y planeación participativa, como lo veremos más adelante.

Difusión de programa

Esta es una tarea en donde el o la promotora se puede valer de varios recursos como:

- Medios de comunicación existentes en la comunidad: puede ser prensa escrita, radiodifusoras,

canales locales de televisión, periódicos murales, escuelas, entre otros.

- Reuniones con los diferentes grupos que ya existan en la comunidad. Para las reuniones que organice, es importante que considere lo siguiente:
 - Buscar los lugares y los tiempos más apropiados. Ya hemos mencionado que los patrones del uso del tiempo varían entre hombres y mujeres, así como entre los grupos de edad.
 - Organizar reuniones separadas para hombres y mujeres, lo cual les puede permitir mayor libertad para expresarse.

Las reuniones con los grupos es el medio más efectivo para la difusión de un programa, porque es el momento en que puede establecerse mayor comunicación entre el o la promotora y la gente: el o la promotora podrá explicar con detalle cuál es la razón de su presencia y su trabajo en la comunidad, cuáles son los objetivos del programa y los resultados que se esperan obtener; y la comunidad podrá expresar lo que piensa del programa y las dudas que tiene sobre el mismo. ¶

Etapa 3: Construye proyectos con participación activa y equitativa

Nunca voy a olvidar los primeros momentos de capacitación, cuando nos ponían el ejemplo de las comidas, como el frijol con puerco y el puchero. Gracias a eso comprendimos cómo se hacía un proyecto. Gracias a todas las compañeras de los demás proyectos aprendimos a conocernos mejor y a compartir muchas experiencias juntas

Testimonio de una beneficiaria de programa del INMUJERES

De la planeación hasta el seguimiento de los proyectos, la clave para el ejercicio del o la promotora es la corresponsabilidad, porque se priorizarán los ejercicios participativos, informados, con decisiones tomadas por consenso y con respeto a mujeres y hombres.

Definición y ejecución de proyectos comunitarios

Como resultado del encuentro entre el o la promotora y la gente de la comunidad, se establece un diálogo mediante el cual se presentan necesidades y situaciones que la gente asume como sus problemáticas. El conocimiento de la experiencia brinda a la gente una idea –quizá no muy clara– del origen y de las posibles formas de cómo resolverlas. La labor del o la promotora será orientar a la comunidad y ofrecerle métodos y técnicas para lograr el ordenamiento o sistematización de las experiencias individuales y/o colectivas que tiene la gente en relación con una problemática determinada, así como de los recursos humanos y materiales con los que cuenta para solucionarla. A este ordenamiento o sistematización se le conoce como PROYECTO. El proyecto es un apoyo y punto de partida para lograr el proceso transformador que pretende la promoción social. Un proyecto es resultado de un diagnóstico y una planeación participativa.

Diagnósticos participativos

Un diagnóstico es un ejercicio ordenado que permite a la gente reconocer una determinada situación

y el por qué de su existencia, distinguiendo la apariencia de la esencia, las causas de los efectos. Cuando este proceso analítico se realiza con la intervención y las opiniones de las personas relacionadas con la situación que se estudia, se trata entonces de un *diagnóstico participativo*, y es uno de los momentos de la investigación participativa. La investigación tradicional pondría al o la promotora como sujeto que estudia a la comunidad, convirtiéndola en su objeto de estudio. La investigación participativa ve la relación promotor-comunidad como los sujetos que estudian a la realidad, entendida ésta como objeto de estudio.

La participación de la que se ha estado hablando no debe confundirse con la sola voluntad de hacer algo, ni con la presencia física en las reuniones de los grupos. La participación optimiza el diseño, la ejecución y la evaluación de un proyecto porque genera oportunidades para el aprendizaje social, favoreciendo el establecimiento de compromisos con los procesos de transformación social. Además de que fortalece el sistema democrático de las organizaciones, ayuda a prever, resolver y manejar conflictos al crear una base común de reflexión, negociación y decisión. (INMUJERES-UCP Generosidad, 2003a: 8)

No obstante la participación de la comunidad en la realización de un diagnóstico, es importante considerar que las personas no pueden ser vistas como grupos homogéneos. En este sentido, hay que reconocer que mujeres y hombres tienen necesidades, percepciones y realidades diferentes según su sexo y edad. Reconocer estas diferencias al momento de realizar un diagnóstico nos permite establecer que, además de ser participativos, se tenga un enfoque de género. Un diagnóstico con enfoque de género (DPEG) nos permite hacer visibles las relaciones de poder en el interior de la comunidad.

Planeación participativa

Planear significa tomar decisiones sobre el futuro, pero también proveer los medios necesarios para alcanzarlo. De alguna manera, todas las personas planificamos, es decir, hacemos planes sobre lo que queremos hacer o lo que queremos lograr (nos formulamos objetivos y metas), definimos las actividades que haremos, el tiempo aproximado y los recursos que invertiremos para lograr nuestro objetivo.

En sus diferentes ámbitos de desarrollo, diariamente hombres y mujeres realizan un ejercicio de planeación; por ejemplo, los hombres planean cómo realizar la siembra y la cosecha, las mujeres planean la alimentación de su familia. Todavía en pocos casos, estos roles pueden combinarse y planearse conjuntamente con la pareja o cualquier organización social (familia, escuela, etc.). La planeación participativa es aquella que hace un grupo para integrar sus intereses en la búsqueda de un objetivo común.

La planeación participativa busca trazar con anticipación un mejor camino desde el presente hacia el futuro, por lo tanto, se tienen que visualizar tres aspectos:

- a) ¿Qué clase de futuro queremos?
- b) ¿Qué debemos y podemos hacer hoy, como hombres y como mujeres, para lograrlo?
- c) ¿Cuáles son los posibles escenarios o caminos para lograrlo?

Un proceso de planificación participativa con enfoque de género es aquella donde el futuro que perseguimos es una cultura de la equidad y, para lograrlo, deben combinarse los siguientes elementos (Alfaro, 1999:11-12):

- a) Ubicar a mujeres y a hombres como protagonistas del proceso.
- b) Responder a una necesidad asumida como problema.
- c) Determinar claramente el espacio geográfico-poblacional.
- d) Determinar el tiempo.
- e) Identificar las relaciones entre hombres y mujeres que se pretenden transformar.
- f) Asegurar suficientes recursos.
- g) Determinar claramente los resultados o productos esperados.

Elaboración de proyectos

La elaboración de un proyecto requiere paciencia, respeto a las ideas e intereses de cada una de las personas que integran los grupos y el esfuerzo de éste para presentar de manera escrita una iniciativa de trabajo con miras a lograr un cambio individual y colectivo.

Es importante que el o la promotora ayude al grupo a tomar conciencia de que “un proyecto no es sólo un documento diseñado para un donante, sino una guía que orienta la ejecución y evaluación de la iniciativa” (Aguilar 1998:11).² Y no es menos relevante que el o la promotora se asegure de que los principios de género estén presentes en el proceso de elaboración de un proyecto, desde la justificación, los objetivos, planes y recursos, hasta los resultados que pretenden alcanzarse y el seguimiento del mismo.

No existe una forma establecida para la elaboración y presentación de un proyecto, ya que éste también es resultado de la capacidad creativa de la comunidad para hacer frente a su realidad. Sin embargo, hay una serie de elementos que debe contener una propuesta de proyecto, a saber (Aguilar, 1998: 12-30; y Convocatoria Convive: Guía para la presentación de proyectos, 2003):

- a) **Nombre.** Es la manera resumida y mediante un título o frase de presentar el objetivo que se quiere lograr con el proyecto.
- b) **Antecedentes.** Es una descripción del contexto en donde se ubica el proyecto, que considera aspectos cuantitativos y cualitativos del lugar y las personas.
- c) **Justificación.** Es el fundamento del proyecto, la razón de su existencia. Responde a las preguntas qué, por qué y para qué del proyecto. La justificación debe incluir de qué manera el proyecto ayudará a cambiar situaciones de desigualdad e inequidad y cómo buscará abrir espacios para mujeres y mejorar su situación.
- d) **Objetivo general.** Define los cambios que se pretenden provocar, plantea una situación ideal que se desea alcanzar. Para definir un objetivo con equidad de género, es necesario tomar en cuenta las diferencias entre hombres y mujeres, de tal manera que las acciones y las estrategias que se pondrán en marcha ayuden a superar las desigualdades e inequidades en las relaciones entre hombres y mujeres.

² Las cursivas y los subrayados son nuestros.

- e) **Objetivos específicos.** Son los productos o resultados que el proyecto puede garantizar que se van a lograr como consecuencia de sus actividades, por ello es necesario que estos objetivos abarquen en su totalidad la intención del objetivo general.
- f) **Metas.** Las metas deben indicar cuánto se quiere lograr dentro de un plazo determinado y un espacio delimitado. Responde a la pregunta ¿cuánto se quiere hacer en el proyecto?
- g) **Beneficiarios.** Identifica quiénes serán las personas directamente favorecidas (beneficiarios directos) con el logro de los objetivos, metas o efectos del proyecto; y quiénes serán las personas que se favorecerán con los impactos del proyecto (beneficiarios indirectos).
- h) **Cronograma o calendario de actividades.** La ejecución de cualquier proyecto necesita la realización de quehaceres o actividades que tienen el propósito de transformar ciertos insumos en los resultados dentro de un periodo determinado. Es una planificación precisa de todos los quehaceres y actividades necesarias para alcanzar cada uno de los objetivos específicos. Uno de los aspectos principales en la elaboración de un proyecto es la determinación de la duración de cada una de las actividades, lo que se conoce como cronograma o calendario de actividades. Un cronograma permite saber si existe una distribución equilibrada del trabajo, es decir, si el tiempo establecido es suficiente para obtener los resultados que se esperan.
- i) **Recursos o insumos.** Una vez que se establecieron las actividades, es necesario definir los recursos necesarios para realizarlas. Cuando se elabora un proyecto, se deben identificar cuatro tipos de recursos: humanos, materiales, técnicos y financieros.
- j) **Medios de verificación e indicadores.** Para que un proyecto tenga éxito, es necesario llevar a cabo las tareas de monitoreo y evaluación en diferentes momentos o etapas del proyecto. Para ello se requieren algunas herramientas metodológicas como la sistematización y la definición de indicadores. La sistematización es el ordenamiento de toda la información que arroja el proyecto. Por su parte, los indicadores son “**señales**” o “**signos**” que ayudan a observar, directa o indirectamente, cómo están las cosas con respecto a lograr el objetivo general del proyecto. Los indicadores proporcionan “**pistas**” para descubrir los aspectos relevantes, susceptibles de ser cuantificados para valorar y organizar la información en un proceso. Aguilar sugiere que para cada uno de los objetivos específicos del proyecto se establezcan indicadores que permitan determinar en qué medida éstos se están logrando; para ello sugiere lo siguiente:
- Uno o más **indicadores de respuesta**, que reflejen el cumplimiento de las actividades programadas por el proyecto.
 - Uno o más **indicadores de resultado**, que reflejen los cambios en el contexto o en el sistema en el que el proyecto pretende influir (Aguilar, 1998: 26)
- Pondremos un ejemplo, en un proyecto sobre conservación del medio ambiente.

Objetivo específico: Desarrollar un proceso de sensibilización y educación ambiental que promueva la separación de residuos sólidos con madres de familia de una escuela de educación primaria.

Indicadores de respuesta

- Número de capacitaciones a las madres de familia.
- Número de talleres de separación de residuos sólidos.
- Incorporación de propuestas ambientales como: compra y establecimiento de contenedores de basura, diseño de campañas ecológicas con los niños, por ejemplo.

Indicadores de resultado

- a) Participación de madres de familia.
- b) Cambio de patrones en el manejo de los desechos caseros y escolares.
- c) Integración de otros grupos comunitarios en la labor de separación de la basura.
- d) Vínculos y compromisos con autoridades locales para extender el proceso de capacitación a otros sectores de la comunidad.

Seguimiento de proyectos

Si bien los proyectos tienen en su origen un carácter externo, ya que el o la promotora los impulsa mediante un programa o financiamiento, es necesario que ésta genere la apropiación del mismo a través del reconocimiento y la incorporación de objetivos comunes entre la organización (comunidad) y el programa (institución), para que puedan desarrollarlo por sí mismos, con o sin su presencia.

Habiendo dado a la comunidad herramientas teóricas, metodológicas y prácticas para que se organice mejor, como el diagnóstico, la planeación participativa y la elaboración de proyectos, también tiene que brindar el espacio y la confianza para que los grupos desarrollen su proyecto, corriendo los riesgos y aprendiendo de las experiencias de error. Es en este momento cuando la o el promotor deja de tener el papel de iniciador y participante activo para transformarse en asistente, asesor o consejero. Las actividades que tendrá que realizar serán las de acompañamiento, asesoría, asistencia técnica y capacitación, con el objeto de reforzar ciertos temas y mejorar habilidades.

Para reducir el margen de error en la ejecución de proyectos, el apoyo que el o la promotora brinde al grupo estará orientado a:

- Fomentar la participación de los integrantes del grupo.
- Prever posibles problemas, como el desánimo, la apatía, la desintegración, etc.
- Intervenir eficazmente en los conflictos al interior del grupo.
- Asesorar en los aspectos administrativos y de género que le permitan tener una mejor organización y desarrollo del proyecto.
- Establecer o vincularse en forma horizontal y solidaria con otros grupos similares, dentro y fuera de la comunidad.
- Asegurar la transversalidad de género, es decir, prestar constante atención a los principios de igualdad-equidad en las intervenciones (definición de objetivos, planificación, toma de decisiones, uso y manejo de los recursos, actividades) de los hombres y las mujeres en el proyecto. ¶

Yo lo reconozco también que es así, que cuando uno trabaja para sus semejantes también nos descuidamos un poco de la casa. Yo lo reconozco, pero también es bonito dedicar un poco de nuestro tiempo para nuestros semejantes. No me avergüenzo de lo que la gente dice, lo que trato de hacer es seguir adelante, el que habló, habló, no le puedo meter sus palabras en la boca. Lo que me interesa hacer es el bien a mi pueblo. Hemos compartido con los demás proyectos, hay quien me ayuda con mis informes que yo no sabía hacer, no los sabía yo llenar, pues yo la verdad no pasé en las escuelas, me ayudan en las comunicaciones porque yo no tengo teléfono, hay Dios, aunque tuviera yo no sé hablar por el teléfono. Estoy muy agradecida con todos los que colaboraron conmigo para hacer mi programa.

Testimonio de una beneficiaria de programa del INMUJERES

Etapa 4: Prepara el camino para salir de la comunidad

Como ya se ha mencionado, el trabajo del o la promotora comunitaria inicia cuando propicia experiencias de aprendizaje donde la gente participa de manera activa. Si bien el proceso de entrada a la comunidad es delicado, también lo es el proceso de retirada. No habiendo una regla escrita que diga cuándo y cómo el trabajo de promoción se termina, existen algunos indicadores que permiten al o la promotora reconocer el momento y el camino para salir:

- a) Cuando los grupos organizados han sido capaces de ganar acceso a otras fuentes de recursos: humanos, materiales, técnicos, de capacitación y financiamiento.
- b) Cuando los grupos organizados han sido capaces de tomar otras iniciativas sin la asistencia del o la promotora (gestión, brindar capacitación, constituirse legalmente, diversificar sus actividades, etc.).
- c) Cuando los grupos organizados empiezan a asumir y realizar algunas de las actividades que el o la promotora realiza.

Es entonces cuando las actividades que el o la promotora realiza se reducen a brindar acompañamiento, asesora-

ría, asistencia técnica y capacitación. Aunque estos conceptos/procesos pudieran parecer sinónimos, tienen algunas características que marcan la diferencia.

Capacitación. Es una transferencia de conocimientos en la relación promotor(a)-comunidad, un proceso donde el o la promotora contribuye al desarrollo de habilidades y capacidades básicas sobre aspectos organizativos y de género. Está orientada a proveer a los grupos metodologías y técnicas que se orientan a la ampliación de capital humano. La capacitación puede estar orientada al manejo de la planeación, la formulación de proyectos, la realización, seguimiento y evaluación de actividades, entre otras.

Asistencia técnica. Es un apoyo especializado que responde a necesidades específicas de los proyectos de los grupos. Ya hemos dicho que el o la promotora tiene una formación académica que le provee de conocimientos y técnicas para desarrollar su trabajo, sin embargo, dependiendo de la temática de los proyectos, éstos requieren apoyos tecnológicos para su mantenimiento y mejor desempeño. Es aquí donde el o la promotora tiene que recurrir a otro equipo multidisciplinario para servir de enlace entre éstos y la comunidad; aunque también los especialistas técnicos pueden inducir a la apropiación de sus conocimientos y habilidades por parte de las personas beneficiarias para que sean menos dependientes del apoyo externo.

Asesoría. Existen algunos temas sobre los cuales los grupos en comunidades no tienen mucha información o por lo menos suelen tener ideas poco claras; tal es

el caso de procedimientos bancarios, administrativos, asuntos legales y/o de computación. La información o consejo que el o la promotora brinda sobre estos temas sin el montaje de un taller o curso de capacitación recibe el nombre de asesoría.

Acompañamiento. Está más relacionado con el trabajo mantener las motivaciones y el espíritu de trabajo en equipo que se propició en la comunidad. También se refiere al papel de “enlace” entre la comunidad y otros grupos con temáticas similares, organismos no gubernamentales, instituciones públicas de gobierno, dentro y fuera de la comunidad. Es la intervención intermitente con la que se empieza a retirar de la comunidad y se supervisa con periodos cada vez más largos el avance de los grupos y sus proyectos.

La conclusión del trabajo en comunidad es otro de los momentos más importantes de toda la labor de campo del o la promotora. Si bien su retiro puede estar determinado por la temporalidad del tipo de programas que ha promovido, por el tipo de proyectos desarrollados o por la inercia propia de la maduración de su intervención, es fundamental haber hecho el recorrido lógico que hasta ahora hemos descrito.

Esta última etapa debió haber sido planeada desde un principio y dada a conocer a las personas con quienes se trabajó. Como mencionamos al inicio, el o la promotora es un agente externo que intentará “parecer” uno más de la comunidad, pero es importante reconocer siempre la diferencia cualitativa de que nunca será así. La temporalidad de su intervención

tiene que ser planteada adecuadamente para poder fijar los límites de su aportación y obtener el mayor provecho durante su estancia.

El retiro del o la promotora debe considerar los siguientes elementos, no como una decisión personal, sino como una evaluación profesional de su trabajo en relación con los objetivos y metas de la institución ejecutora del programa:

- Haber agotado el marco lógico de la intervención o las cuatro grandes etapas del proceso de intervención.
- Evaluar a través de los indicadores de resultados y metas la gestión del o la promotora.
- Evaluar el nivel de transformación deseado en las organizaciones comunitarias: capacidad de gestión, fortaleza organizativa, sustentabilidad del proyecto ejecutado.
- Sistematizar la experiencia generada de manera colectiva con las organizaciones en la comunidad.
- Difundir y transferir a todas y todos los actores clave la información generada: autoridades locales, personas beneficiadas, organizaciones y sectores sociales de la comunidad.
- Abrir espacios para la evaluación de su intervención por parte de todos los actores involucrados.

En este momento, el o la promotora habrá concluido las tareas, aunque en realidad es la primera etapa donde podrá experimentar la efectividad real de su intervención. Es una etapa necesaria para la maduración de las organizaciones y la comunidad en torno al cambio y a la transformación positiva que se buscó desde un inicio. Aquí no se cumple el objetivo general que se planteó, pero sí los objetivos particulares que guiaron sus tareas.

Para la comunidad, también será otro momento *liminal* en el que tendrá que enfrentarse a sí misma con una visión distinta, con nuevos recursos técnicos, conocimientos, habilidades y estrategias de trabajo colectivo para el desarrollo individual y comunitario de hombres y mujeres.

El nivel de certeza que el o la promotora puede tener de la efectividad de su participación en una comunidad y en la difusión de la acción programática de la institución que representa, estará en función de la estrategia operativa que haya generado para que la organización, los proyectos y las nuevas prácticas de convivencia social entre hombres y mujeres de la comunidad sean duraderas y presentes en la mayor parte de la población. ¶



III. Estrategias para la sostenibilidad de la intervención

Llevar el liderazgo es el placer de ayudar a todas las demás, de todos los semejantes, de todas las personas. Hemos dado lo mejor de nosotras y seguiremos trabajando porque vaya o no a continuar el programa, no puedo abandonar a las personas que ahorita han esperado tanto de nosotras.

Testimonio de beneficiaria de programa del INMUJERES

Reforzamiento y creación de liderazgos que fomenten la convivencia armónica comunitaria

Los actores que intervienen en el desarrollo de las comunidades son variados y complejos. Regularmente, se tiende a pensar en los sujetos formales como líderes políticos, de colonias, de sindicatos e incluso las autoridades locales. Sin embargo, es preciso tomar en cuenta que éstos son solamente los que aparecen de manera constante y pública, y poco nos detenemos en visualizar a aquellas personas que de manera voluntaria, constante y disciplinada, realizan trabajos cuyo objetivo es la promoción de la salud, la nutrición y la educación, entre otros; que no reciben remuneración alguna, salvo el reconocimiento de los grupos para los que trabajan.

La fuerza del desarrollo de las comunidades se basa en el compromiso de las y los actores que buscan el beneficio del grupo porque ellos mismos pertenecen a él. El desarrollo sustentado en este conjunto de valores compartidos como la igualdad, la calidad de vida de las personas, la naturaleza de las relaciones entre los sexos y las generaciones, regularmente no es visible porque no busca el renombre o el prestigio personal. Éste es un trabajo cuya ética está fundamentada en el bien común.

El o la promotora debe contribuir a la detección y fortalecimiento de estos liderazgos no formales no sólo porque allí radica el poder de convocatoria y de acción, sino porque es importante **resignificar** el valor del liderazgo.

Las personas no trabajan de manera aislada, la asociación es un proceso netamente humano que busca la eficacia y eficiencia del logro de metas, como una posibilidad de respuesta a los problemas sociales de sus comunidades. El trabajo comunitario requiere de formas de integración grupal idóneas para alcan-

1. La fortaleza comunitaria de la organización, la representación y el liderazgo

zar el bien común en sincronía con sus representantes y líderes.

Pero además de la importancia de los liderazgos, el conocimiento colectivo y participativo de la realidad es el punto de partida de toda acción en las comunidades. Por tal razón, el o la promotora comunitaria debe participar y facilitar este proceso como apoyo metodológico y operativo de este conocimiento.

La idea de cambio, de transformación, de innovación, está claramente presente en el trabajo de acción comunitaria. Las transformaciones no se consiguen a partir de un trabajo meramente individual. La esencia de la transformación comunitaria debe darse con la participación de todas las personas de la comunidad. Por ello hay que tener en cuenta los siguientes supuestos:

- Todas las personas son valiosas por sí mismas. Existe la capacidad inherente de desarrollar sensibilidad y responsabilidad social al trabajo colectivo.
- Todas las personas pueden aportar conocimientos y habilidades. La complementariedad de experiencias se presenta en todos los niveles de la organización social.
- Es preciso buscar sinergias y atender los conflictos, ya que son una oportunidad de transformación.
- El consenso es invaluable para la estabilidad de las organizaciones y aunque no se descartan las diferencias, debe prevalecer el espíritu democrático.

La formación de estructuras organizadas es un proceso complejo debido a que entra en juego la constitución social, psíquica y cultural de los integrantes. Incluso el factor de personalidad y carácter puede ser definitorio para el mantenimiento del orden y la continuidad del grupo. No obstante, aunque parezca que el orden dependa de los representantes o lí-

deres, los agremiados representarán siempre la mayor fuerza de unidad.

El líder puede ser visto como un recurso para los individuos y grupos comunitarios, facilitando información importante y oportunidades de aprendizaje, pero también como un educador que ayuda a las personas a clarificar sus valores y a fomentar el desarrollo de las habilidades necesarias para el trabajo en grupos.

El liderazgo que se debe promover es aquel donde actúa como facilitador comunitario, que trabaja coordinadamente con las personas para encontrar y resolver los problemas de interés común. Su papel debe estar basado en la confianza que le brindan los integrantes del grupo y se logra mediante la pertenencia al mismo, es decir, que comparten una historia, mantienen comunicación cara a cara y demuestran disponibilidad de tiempo y sacrificio personal.

En este sentido, podemos decir que el líder es quien:

- Ahorra tiempo y esfuerzo a la organización comunitaria.
- Da oportunidades de participación individual para el reconocimiento del interés común.
- Reconoce el trabajo del grupo y valora sus esfuerzos.
- Ejerce un poder delegado, no impuesto por carisma o condición superior.
- Sabe crear consenso a partir del trabajo en equipo.
- Trabaja en el mantenimiento de las motivaciones del grupo.
- Contribuye a resolver los conflictos mediante una actitud imparcial.
- Fomenta la inclusión y el respeto a las diferencias sin distinción de creencias, edad, género o pertenencia étnica.

Ser líder no es lo mismo que representante de grupo. El representante está limitado a un periodo de tiempo, basa su poder en la elección de un grupo u organización y tiene actividades acotadas; mientras que la o el líder trasciende esa temporalidad, sus funciones son más amplias y no ha sido elegido por auscultación.

Es deseable que las y los líderes representen formalmente a las organizaciones porque de esa manera su poder no sólo es legítimo, sino efectivo, va más allá de la propia organización y es reconocido a nivel comunitario o regional. Además, la o el líder logra una identificación emotiva con las personas del grupo y la comunidad, lo que ayuda a la confianza, efectividad y compromiso de participación.

El reemplazo muy frecuente de representantes que tienen liderazgo puede provocar desorden en el grupo y complicar la planificación a mediano plazo, por lo que se sugiere que el o la promotora ayude a visualizar las cualidades del líder más allá de un cargo de representación. Por el contrario, es importante que también ayude a que las y los representantes puedan desarrollarse como líderes o adquieran aptitudes de liderazgo, sobre todo en el caso de las mujeres.

Bases de participación y representación social: democratizar el poder

El fortalecimiento organizativo tiene distintos niveles: puede ir desde un proceso de agrupación de personas hasta la estructuración de organizaciones. Es un proceso cualitativamente diferente en cuanto a intereses, objetivos y temporalidad y complejidad de articulación. Por ejemplo, un grupo que se reúne para exigir servicios tiene una estructura simple y un corto tiempo de agregación; mientras que una organización para la producción de un bien o servicio tiende a ser más duradera y requiere compromisos adicionales de los asociados.

El grupo puede tener su origen en la satisfacción de una necesidad que, una vez obtenida, desaparece; mientras que la organización se involucra en un proceso que gradualmente no sólo satisface necesidades básicas, sino que tiende a obtener beneficios mayores, como el ingreso de recursos. En este sentido, el trabajo del o la promotora se debe orientar a la formación, fortalecimiento y consolidación de organizaciones.

Para lograr una organización sólida, ésta debe estar basada en un ejercicio democrático, es decir, donde los asociados participen directamente en los debates, toma de decisiones, generación de ingresos y participación en los beneficios.

Las organizaciones pueden tener éxito en sus proyectos si:

- Logran conciliar sus intereses hacia un objetivo claro y viable.
- Existe un trabajo compartido, responsable y constante.
- Establecen reglas de convivencia y participación sensibles a sus intereses y capacidades, lo que les permite su cumplimiento.
- Mantienen estímulos permanentes para la participación sin distinción de género, credo o filiación política.
- Definen y eligen órganos efectivos de representación, dirección, administración, operación y vigilancia.
- Buscan la creación de un capital social que garantice la operación de la organización.

La importancia de la mujer en los procesos organizativos

La falta del reconocimiento del trabajo de las mujeres en el ámbito familiar y las prácticas tradicionales

que restringen su participación en asuntos públicos, son una barrera para su inserción en los procesos organizativos de los que hemos hablado.

Es por ello que el o la promotora deberá realizar un proceso de sensibilización para hombres y mujeres que ayude a:

- Reconocer como problema las relaciones desiguales e inequitativas de las mujeres con los hombres desde la familia, las instituciones y en la organización.
- Contribuya al cambio de actitudes en el hombre y la mujer para equilibrar tareas y abrir espacios de participación antes negados a ellas.
- Promover acciones afirmativas, compensatorias o redistributivas que ayuden al desarrollo libre individual y colectivo de las mujeres.
- Fortalecer las capacidades de las mujeres mediante el trabajo de la autoestima, autorreconocimiento de capacidades y revaloración de sus actividades cotidianas.
- Fortalecer en los hombres el espíritu de cooperación, aceptación de los nuevos roles femeninos y valoración de las ventajas del trabajo compartido.

En el trabajo de la organización, el o la promotora debe prestar atención exhaustiva a que la incorporación de las mujeres sea una acción consciente, informada y voluntaria. Asimismo, tendrá que acompañar este proceso para que las desventajas de su condición puedan ser solventadas con la finalidad de que sus derechos de opinión, decisión y representación puedan ser garantizados. Esto se logrará si se

propicia la solidaridad entre las mismas mujeres y se encuentran espacios de oportunidad para su desarrollo integral.

Espacios estructurados para la toma de decisiones colectivas

Construcción interna de la equidad en las organizaciones y en los espacios de trabajo
La conformación de organizaciones surge a partir de características peculiares en contextos históricos, culturales y políticos específicos.

Existe una larga historia de participación en diferentes tipos de redes sociales, tradicionales, de ayuda mutua y grupos solidarios. Estas organizaciones se basan en relaciones de parentesco, son grupos informales que se evidencian en momentos difíciles, tanto en el nivel personal como familiar o nacional. Figuran asociaciones de ahorro y crédito, las cooperativas para adquirir vivienda y otras formas de solidaridad.

Las redes tradicionales cumplen una función importante en términos de protección social y solidaridad, pero tienen algunos puntos débiles significativos: poca iniciativa, falta de conciencia organizativa y de personalidad jurídica, entre otros.

Dichas redes, en algunos casos, han incorporado funciones no tradicionales en sus actividades regulares, como protección y control ciudadano, generando formas de organización más estructuradas, sin llegar a constituir organizaciones formales. Han surgido muchos otros grupos informales de base,

como resultado de iniciativas promovidas por actores externos tales como grupos religiosos, asociaciones cívicas, organismos políticos y OSC.

Sin embargo, las organizaciones casi siempre necesitan contar con personalidad jurídica para llevar a cabo operaciones esenciales, como conseguir ayuda gubernamental, arrendar o comprar propiedades, obtener créditos y negociar con entidades públicas y privadas.

Existe una amplia gama de asociaciones formales que tienen reconocimiento legal o personalidad jurídica. Responden a estrategias institucionales de organización y pueden tener distintas orientaciones ideológicas. Algunas están orientadas hacia la asistencialidad y focalizan sus actividades en los servicios sociales y actividades cívicas para la comunidad local, además de ejecutar proyectos de apoyo social.

Muchas asociaciones también han incursionado en actividades generadoras de ingresos, pero con frecuencia carecen de una orientación comercial o empresarial, lo cual les resta eficacia. Estas asociaciones no necesariamente buscan el **empoderamiento**, sino que persiguen principalmente objetivos sociales de carácter asistencial.

Existen otras organizaciones formales que no son tradicionales y que apuntan al empoderamiento y la autonomía. Otras, tienen objetivos de desarrollo económico y *político de largo plazo* o se ocupan de temas más amplios relacionados con la equidad de género. La mayoría de ellas trabaja a escala regio-

nal o nacional y tiene ramas o filiales que funcionan en el ámbito local. Operan como intermediarias entre las mujeres de base y otros grupos de interés, como instituciones o gobierno. Asimismo, en muchos casos prestan a sus miembros servicios específicos, como enseñanza básica y capacitación, crédito y asesoramiento jurídico.

Estas asociaciones reúnen las condiciones adecuadas para promover los intereses propios de las mujeres porque operan a gran escala, tienen muchas afiliadas y cuentan con experiencia en actividades de organización. Pero la mayor parte de ellas tiene dos limitaciones importantes: inadecuada capacidad técnica y de gestión, así como dependencia de la ayuda externa a causa de la escasez de recursos locales.

El nivel de participación en México se encuentra representado por dos tipos de figura legal, principalmente: la asociación civil y la sociedad civil, cuya diferencia radica en el carácter económico que se persiga:

Asociación civil: es la reunión voluntaria de varios individuos para realizar un fin común que no esté prohibido por la ley y que no tenga carácter preponderantemente económico.

Sociedad civil: es un contrato donde las socias se obligan mutuamente a combinar recursos o esfuerzos para alcanzar un fin común, de carácter preponderantemente económico, pero que no constituya una especulación (ganancia) comercial. ¶

2. La fortaleza del capital humano

El mejoramiento del capital humano mediante la educación y la formación formal o no, es una estrategia eficaz para aumentar la productividad y los ingresos de las organizaciones comunitarias. El desarrollo de los recursos humanos requiere de intervenciones de política en varios niveles:

- Las políticas en el nivel macro, con el cual se asegura la asignación de los recursos adecuados para financiar el gasto en educación y formación profesional.
- Políticas en el nivel intermedio para garantizar el acceso y la permanencia de los menos favorecidos en la educación y la formación profesional, haciendo hincapié en la capacitación para el trabajo en el sector informal, a través de medidas para mejorar el sistema tradicional de aprendizaje.

En el nivel micro, se requiere de programas directos para impartir cursos de formación adecuados para mejorar las capacidades productivas y de gestión entre las y los más necesitados.

Para obtener resultados efectivos en términos de empleo e ingreso, se hace necesario vincular la capacitación con otras medidas de apoyo, en virtud de que el autoaprendizaje es incapaz de aumentar los ingresos. Todo esto, considerando que el principal recurso de la comunidad es el trabajo, el mayor desafío para las políticas es influir en el desarrollo económico con el fin de elevar al máximo su capacidad para crear empleo remunerado, sin dejar de lado las consideraciones de género en toda y cada una de las intervenciones para frenar la brecha entre hombres y mujeres y procurar la igualdad de oportunidades.

La educación a lo largo de la vida requiere de mecanismos que permitan ese continuo formativo que se inicia en la niñez con la educación primaria y con-

El avance es ése, yo no pasé en las escuelas pero ahora, aunque ya estoy grande, ya me inscribí en la escuela para terminar mi primaria. Las señoras de mi sociedad también van. Después de mi primaria, a lo mejor y también me inscribo para la secundaria.

Testimonio de beneficiaria de un programa del INMUJERES

tinúa integrando la formación profesional y la capacitación específica, de tal modo que, junto con la preparación para la vida, se permita el acceso al dominio de los conocimientos, destrezas y aptitudes necesarios para desempeñarse en el medio social e incorporarse al trabajo productivo.

Desde el punto de vista de los mecanismos técnico-pedagógicos, está adquiriendo mucha relevancia el “movimiento de las **competencias laborales**”. Se entiende por competencia la capacidad real de una persona para lograr un objetivo esperado en un determinado contexto laboral.

La competencia laboral requiere mecanismos de certificación y reconocimiento de los conocimientos y las habilidades de las personas. Resulta fundamental asegurar la inclusión del enfoque de género desde el principio de los procesos, para que los desarrollos no repitan las segmentaciones de tareas y las valoraciones diferenciadas de las capacidades de hombres y mujeres.

Las legislaciones en contra de la discriminación, la acción afirmativa y los programas para fomentar la igualdad de oportunidades desempeñan una función vital para luchar contra las principales barreras con que tropiezan las mujeres y las niñas. Además, todos esos instrumentos influyen en las

actitudes de los padres, comunidades, maestros, empleadores, etc.

Algunos métodos utilizados para contrarrestar estos efectos son el de formación comunitaria, el de formación “autoayuda”, la educación a lo largo de la vida, la competencia laboral y la certificación.

Con el fin de permitir la igualdad de oportunidades se han diseñado estrategias en diferentes niveles:

- Antes de la formación, se debe identificar sistemáticamente en las mujeres los tiempos de ocupación, para establecer alianzas estratégicas y operacionales y estar en posibilidades de informarles sobre las oportunidades y opciones de formación.
- Desarrollar la formación con más flexibilidad para atender las diferentes necesidades y situaciones. Además, organizar cursos preparatorios, concientizar a los instructores sobre la dimensión de género, reclutar instructoras que sirvan de modelo en sectores que no sean tradicionalmente femeninos y reexaminar los programas de estudios y las metodologías didácticas para adaptarlas mejor a las necesidades reales.
- Después de la formación, incorporar los programas de formación a políticas globales activas del mercado de trabajo, incluyendo orientación, colocación, organización, crédito y ayuda técnica ¶



IV. Cultura de equidad

Una estrategia de cambio en las actitudes, creencias, prácticas y conductas de hombres y mujeres, hará posible el fortalecimiento de una cultura de equidad. Por ello, las acciones de capacitación y formación en aspectos relativos a la diferenciación de necesidades e intereses para mujeres y hombres se ha concebido como una estrategia central para incorporar la perspectiva de género en los programas y las políticas públicas.

La capacitación y la formación de recursos humanos en materia de equidad de género han sido un esfuerzo colectivo al que se ha sumado un gran número de instituciones gubernamentales, organizaciones de la sociedad civil e instituciones académicas.

Pero también el proceso de cambio debe aplicar para los responsables de la política pública, las instituciones y los y las promotoras. En materia de género, poco podremos ayudar a transformar si no asumimos el cambio en nuestra práctica profesional y laboral. La corresponsabilidad de la que ya hemos hablado mucho, no es una exigencia nuestra hacia los o las personas que se benefician de las acciones de gobierno, sino un reclamo de la sociedad civil porque nos involucremos y acompañemos la experiencia de trabajo. Y nos referimos no tanto al trabajo de los y las promotoras, ya que en estos casos no existe otra manera de trabajo, puesto que la comunidad misma les impone el ritmo al estar siempre próximos a ella. Las instituciones deben analizar cuál es la manera de estar más cerca de la población a la que dirigen sus acciones, tanto física como socialmente.

Creemos que no hay conclusiones definitivas para todo el trabajo de promoción que realiza la Administración Pública Federal, sobre todo por la diversidad de áreas de intervención, pero lo que sí es nece-

sario advertir es el hecho de que, desde cada puesto de trabajo, es urgente aguzar la mirada con perspectiva de género para no seguir contribuyendo a la reproducción de la desigualdad y sí ayudar a una nueva práctica de respeto, tolerancia y dignificación del trabajo propio y de las mujeres y hombres con las que compartimos proyectos, aspiraciones y deseos de un mundo mejor.

Debemos enfrentar los problemas que plantea el actual momento de la transición social en el país, en particular, en lo concerniente a los desfases todavía observables entre los cambios producidos en la posición de la mujer, por un lado, y el diseño de las políticas e instituciones vinculadas al bienestar y a las oportunidades de participación social y política de las mujeres, por el otro.

La idea central en este sentido es que los problemas enfrentados actualmente por las mujeres son explicados, en buena medida, por el desfase entre las grandes transformaciones experimentadas por la sociedad mexicana en las últimas décadas, por un lado, y el diseño global de las instituciones y mecanismos de generación de bienestar social, equidad de género y participación política y social organizada, por el otro.

La magnitud y la naturaleza de los desafíos a la participación organizada de las mujeres en el impulso a políticas y programas públicos dotados de una perspectiva de género cobran pleno relieve al ser situados, en particular, en el contexto del proceso de transformación de los mecanismos de representación de intereses que se ha producido en el país en consonancia con los cambios económicos, sociales y políticos de los últimos años. ¶

IV. Términos y conceptos usados

AXIOLOGÍA: Se refiere a los sistemas de valores que comparten una comunidad o sociedad. Por ejemplo, la valentía, la verdad, la honestidad.

CÓDIGO: Forma en que se cifra la información. En la comunicación humana, el código se refiere a la forma condensada que adquiere un mensaje y que debe ser conocido por el emisor y el receptor para que haya entendimiento.

COMPETENCIAS LABORALES: Proceso por el que se acredita o certifica el conocimiento y las habilidades en una especialidad adquirida por la experiencia y no por la educación formal.

CULTURALMENTE DENSE: Se refiere a una situación con alto contenido de significado que incluso puede ser interpretada de diferente manera. Por ejemplo, la muerte para algunas culturas puede ser entendida como un proceso normal y deseable de la vida porque creen en la trascendencia. Sin embargo, el mismo hecho para otros significa interrupción de la vida, lo cual no es deseable y produce temor.

DOBLE O TRIPLE JORNADA: Se refiere a la condición de las mujeres que, además del trabajo doméstico, se han incorporado al empleo formal y/u otras actividades de superación personal, como el estudio.

EDUCACIÓN POPULAR: Considera que el cambio social no lo va a lograr la institución promotora, sino el sujeto social. A través de la educación, la gente de la comunidad amplía su nivel crítico de la realidad, dirige su práctica hacia la transformación de la realidad que les permite integrarse activa y conscientemente a un proceso de desarrollo integral donde hombres y mujeres, en condiciones de equidad, son los principales actores y beneficiarios.

EMPODERAMIENTO: Término acuñado por los movimientos feministas y de mujeres para descubrir el proceso de toma de conciencia de género, su consecuente toma de posición con respecto al poder ejercido por las sociedades patriarcales y el accionar personal y colectivo para apropiarse y asumir el ejercicio del poder.

EPISTEMOLOGÍA: Estudio o análisis de la construcción del conocimiento.

FUNCIONALISTA: Corriente antropológica que trata de estudiar las sociedades sin referirlas a su historia; sino relacionando cada elemento social con los demás, lo cual forma un todo y ejerce una función.

GÉNERO: Conjunto de características culturales (económicas, sociales, jurídicas, políticas y psicológicas) que definen en cada época, sociedad y cultura, el ser hombre y ser mujer.

LIMINAL: Es el momento de transición de una etapa a otra, no sólo en términos de tiempo y espacio, sino de condición. Por ejemplo, los ritos de paso en las comunidades indígenas son momentos liminales porque al pasar un hombre o mujer de la adolescencia a la adultez, tiene que haber pruebas de valor, destreza o habilidades propias de cada género.

NATURAL: Se refiere a las cosas que están determinadas por su origen o que no son elaboradas por la intervención humana.

OTROS: Relacionado con el binomio otros-nosotros y se refiere a cuando llega alguien externo a

un grupo. Se deja de usar la primera persona del singular y se adopta una forma de identificar al externo. Una vez que esa persona es asumida dentro del orden establecido y aceptado por un líder o la mayoría, se asume como uno más. Los otros son todos aquellos que no compartan sus rituales, creencias y costumbres.

ONTOLOGÍA: Estudio del ser, de la posición del sujeto, sus cualidades y propiedades desde un punto de vista racional.

ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL: Grupos sociales con figura legal asociativa que no pertenecen a la Administración Pública Federal.

REALIDAD: Se refiere a la denominación de lo que en el mundo es verdadero, independientemente de nuestras percepciones.

RESIGNIFICAR: Dar un contenido o valor diferente a las cosas.

SEÑALES: Representación gráfica de una acción.

SIGNIFICANTES: Valores o cualidades que proporcionan información de un elemento, que puede ser un signo, símbolo o señal.

SIGNO: Elemento único que está por otros diversos. Condensa o representa distintos significados.

TERCER SECTOR: Se refiere a las organizaciones no gubernamentales, las cuales representan un sector organizado intermediario entre el Estado y la sociedad.

V. Bibliografía

- Aguilar, Lorena, *Lo que comienza bien termina mejor: elaboración de propuestas con enfoque de género*, ABSOLUTO, San José, Costa Rica, 1998.
- Aguilar, Lorena, y otros, *Quien busca... encuentra: elaborando diagnósticos participativos con enfoque de género*, ABSOLUTO, San José, Costa Rica, 1999.
- Alfaro, Cecilia, *Si lo organizamos lo logramos: planificación de proyectos desde la equidad*, ABSOLUTO, San José, Costa Rica, 1999.
- Anderson, Nels, *Sociología de la comunidad urbana*, FCE, México, 1993.
- Berger y Luckmann, *La construcción social de la realidad*, Amorrortu Editores, Buenos Aires, 1968.
- CONAPO, *Índices de marginación a nivel de localidad 2000*, CONAPO, México, 2002.
- Giddens, Anthony, *La constitución de la sociedad: bases para la teoría de la estructuración*, Amorrortu Editores, Buenos Aires, 1986.
- Giménez, Gilberto, *Poder, Estado y Discurso*, Instituto de Investigaciones Jurídicas-UNAM, México, 1989.
- Groverman, Verona, *Manual de consulta para el promotor de grupo. Una guía práctica para la formación de grupos rurales*, tr. B. Galán, FAO, Roma, 1998.
- Gutiérrez, Cecilia, *El trabajo comunitario*, Biblioteca Digital CREFAL, s/f.
- Habermas, Jürgen, *Teoría de la acción comunicativa*, tomos 1 y 2, tr. Manuel Jiménez Redondo, Taurus, Buenos Aires, 1990.
- INEGI, *XII Censo General de Población y Vivienda 2000*, INEGI, México, 2000.
- Klein, Josephine, *Estudio de los grupos*, FCE, México, 1985.
- Krotz, Esteban, *Utopía*, UAM-Iztapalapa, México, 1998.

Leite, Elenice, M., *La construcción participativa de una política pública: la experiencia del servicio civil voluntario*, tr. Maura Rubio y Enrique Pieck, mecanoescrito, s/f.

INMUJERES-Unidad Coordinadora del Proyecto GENEROSIDAD, *Carpeta de trabajo Módulo V. Herramientas metodológicas con enfoque de género: indicadores y diagnóstico*, Instituto Nacional de las Mujeres, Proyecto Generosidad, Programa de capacitación, Fortalecimiento de mujeres líderes y sensibilización de hombres líderes, mecanoescrito, INMUJERES, México, 2003a.

_____, *Carpeta de trabajo Módulo VI. Herramientas metodológicas con enfoque de género: planeación, gestión y evaluación*, Instituto Nacional de las Mujeres, Proyecto Generosidad, Programa de capacitación. Fortalecimiento de mujeres líderes y sensibilización de hombres líderes, mecanoescrito, INMUJERES, México, 2003b.

_____, *Convocatoria Convive: Guía para la presentación de proyectos*, INMUJERES, México, 2003.

OIT, *Guía para el facilitador. Programa Modular de Capacitación e Información sobre Género, Pobreza y Empleo*, OIT, 2001.

_____, *"Módulo 1. Tendencias, problemas y enfoques: Un panorama general. Programa Modular de Capacitación e Información sobre Género, Pobreza y Empleo*, OIT, 2001.

_____, *"Módulo 5. Invertir en personas: Formación Técnica". Programa Modular de Capacitación e Información sobre Género, Pobreza y Empleo*, OIT, 2001.

Rifkin, Jeremy, *El fin del trabajo. Nuevas tecnología contra puestos de trabajo: el nacimiento de una nueva era*, Paidós, México, 1996.

Rosemberg Seifer, Florencia, *Regionalismo, faccionalismo y redes sociales en una ciudad perdida en la ciudad de México*. Tesis de Licenciatura en Antropología Social, ENAH, México, 1982.

Shugurensky, Daniel, *Introducción al mundo de la promoción*. Colección "Apuntes del promotor", Oficina Regional de Educación para América Latina y el Caribe / UNESCO, 1989, Biblioteca Digital CREFAL.

----- *El problema del desarrollo*. Colección "Apuntes del promotor", Oficina Regional de Educación para América Latina y el Caribe / UNESCO, 1989, Biblioteca Digital CREFAL.

----- *Introducción al mundo de la promoción*. Colección "Apuntes del promotor", Oficina Regional de Educación para América Latina y el Caribe / UNESCO, 1989, Biblioteca Digital CREFAL.

Silveira, Sara, *Políticas públicas de equidad de género en el trabajo en los países del cono sur*, Cinterfor / OIT, s/f.

Suárez López, Gloria Inés, *Los extensionistas agrícolas como promotores del desarrollo comunitario*, mecanoscrito, s/f.

Páginas web consultadas

<http://www.conapo.gob.mx/prensa/informes/002.pdf>.

Ejecución del Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo. Capítulo dos. Equidad de género y empoderamiento de la mujer.

<http://es.wikipedia.org/wiki/Comunidad>

http://www.geojuvenil.org.mx/informe/nuestro_pais/desarrollo_comunitario.html

<http://eugeniousbi.tripod.com/glosario.html>

http://www.ccydel.unam.mx/pensamientoycultura/biblioteca%20virtual/diccionario/etica_del_desarrollo.htm

http://www.ilsb.org.mx/09proyectojovenes/lidyjovLecturas/cap_II.htm

<http://www.inmujeres.gob.mx/observa/cafe/glosario3.html>

http://www.itlp.edu.mx/publica/tutoriales/procesoadmvo/tema3_1.htm

**Instituto Nacional de las Mujeres
INMUJERES**

Patricia Espinosa Torres
Presidenta
presidencia@inmujeres.gob.mx

Secretaría Ejecutiva
secretariaejecutiva@inmujeres.gob.mx

Dirección General de Administración y Finanzas
administracion@inmujeres.gob.mx

Dirección General de Planeación
planeacion@inmujeres.gob.mx

Dirección General de Promoción y Enlace
promocionyenlace@inmujeres.gob.mx

Dirección General de Evaluación y Desarrollo Estadístico
evaluacion@inmujeres.gob.mx

Dirección General Adjunta de Asuntos Internacionales
internacional@inmujeres.gob.mx

La *Guía para la promoción comunitaria con perspectiva de género*
se imprimió en diciembre de 2005 en Talleres Gráficos de México,
Av. Canal del Norte 80, Col. Felipe Pescador,
delegación Cuauhtémoc, 06280, México,
D. F., tels.: 5789 9011 y 5789 9110
ventas@tgm.com.mx

La edición consta de mil ejemplares